



# NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

20181701060P01359 *BE SS*  
*Junta Foz*

ACTO O CONTRATO:  
COMPRAVENTA

FECHA: 26 DE ABRIL DEL 2018, (12:14)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
UNIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500310941	ECUATORIANA	VENDEDORA
UNIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500995923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)

A FAVOR DE

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201288529	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)

*Dr. Raúl Cevallos Pérez*

Avenida Quitumbe Ñan, Local A 29 y Calle Pachamama (esquina),  
Conjunto Habitacional El Guayanay Uno  
(una cuadra al norte de la Zonal Municipal Quitumbe)  
Teléfono: 3812213  
e-mail: notaria60quito@outlook.com  
Quito - Ecuador

COPIA: PRIMERA

*146*  
*centro*



Factura: 002-002-000026400



20181701060P01359

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701060P01359						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILES VEGA GUIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500310841	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILES ZOILA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500995923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOZADA QUINTO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201288529	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>DETALLES/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18243.32						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701060P01359
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2018, (12:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/">http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/">http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/">http://consultas.quito.gob.ec/DetalleObligacion/17/0/1/260/Transferencia%20de%20Dominio/Pagado/2018-03-29/19875042/SD/TL/</a>
OBSERVACIÓN:	

creato octubre 145. yano

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

111  
-51-  
100

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P01359

FACTURA No. 002-002-000026400

**COMPRAVENTA**

**OTORGA:**

**GUIDO AVILES VEGA Y**

**ZOILA ROSA AVILES**

**A FAVOR DE:**

**JORGE LUIS LOZADA QUINTO**

**CUANTIA: USD. 18.243,32**

**DI: 2 COPIAS**

**A.J**



En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GUIDO AVILES VEGA Y ZOILA ROSA AVILES, casados, de ocupación quehaceres domésticos y agricultor, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les llamará "LOS VENDEDORES" y, por otra parte, el señor JORGE LUIS LOZADA QUINTO casado con la señora Lourdes Yolanda Olivares Bonilla, de ocupación empleado privado, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como "EL COMPRADOR". Los comparecientes

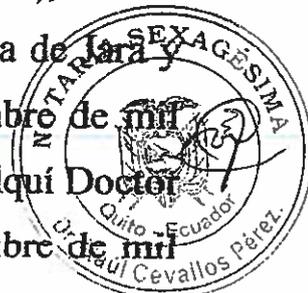
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidos por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Compraventa** por una parte los cónyuges Guido Aviles Vega y Zoila Rosa Aviles, por sus propios derechos y, que en lo posterior se le denominará como **“EL VENDEDOR”**; y, por otra parte el señor Jorge Luis Lozada Quinto de estado civil casado con la señora Lourdes Yolanda Olivares Bonilla, por sus propios derechos a quien en lo posterior y para efectos legales se le denominará como **“EL COMPRADOR”**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** Los cónyuges Guido Aviles Vega y Zoila Rosa Aviles, adquirieron en junta con otro el lote de terreno

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón; mediante compra hecha a Irene Escobar Viuda de Lara y otros, según escritura otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí Doctor Cesar Zurita Mosquera, e inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. **Dos.-** Los demás antecedentes de dominio constan en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante a esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Guido Aviles Vega y Zoila Rosa Aviles, por sus propios derechos, **VENDEN** a favor del señor Jorge Luis Lozada Quinto de estado civil casado con la señora Lourdes Yolanda Olivares Bonilla, el **(8%) OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS** en el lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL LOTE DE TERRENO CINCUENTA Y CINCO, SITUADO EN LA PARROQUIA LA FERROVIARIA (ANTES CONOCOTO):** El lote de terreno donde se fincan los derechos y acciones que se venden tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** Con lote cincuenta y cuatro, en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; **SUR.-** con lotes números cuarenta y tres y cincuenta y seis en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; **ESTE.-** con calle "B" en una extensión de treinta y un metros; y, **OESTE.-** con los lotes números setenta y



cinco y setenta y seis, en una extensión de treinta y un metros, cincuenta y seis centímetros.- **SUPERFICIE TOTAL:** TRES MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (3.180,00 m<sup>2</sup>), la venta se la realiza como derechos y acciones. **CUARTA: TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** "LA VENDEDORA" transfiere en favor del señor Jorge Luis Lozada Quinto de estado civil casado con la señora Lourdes Yolanda Olivares Bonilla, el dominio y posesión del ocho por ciento de derechos y acciones del lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con todos sus usos, derechos, costumbres y demás servidumbres anexas, sujetándose **LOS VENEDORES** al saneamiento legal por evicción. **QUINTA: PRECIO.-** La precio fijado por el ocho por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, es de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$18.243,32), que ha sido cancelado en su totalidad en dinero efectivo en moneda de curso legal y que los vendedores reciben a su entera satisfacción. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito son de cuenta del **COMPRADOR.** **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Queda autorizado **EL COMPRADOR,** para

## Dr. Raúl Cevallos Pérez

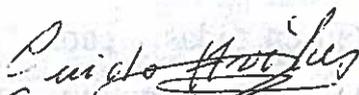


NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

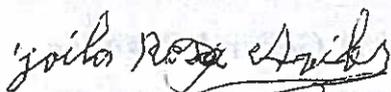
solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA: JURISDICCION o CONTROVERSIA:** Para el caso de juicio los contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten expresamente a los jueces competentes del cantón Quito al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora y con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mi queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Santana portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diez guión doscientos nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los señores Guido Avilés y Zoila Avilés en la calidad que comparecen fijan su domicilio en San Patricio de Puengasi, calle número dos, manzana seis, lote cuatro, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: tres ciento veintitrés ciento sesenta y dos, los comparecientes dicen no tener correo electrónico. El señor Jorge Lozada en la calidad que comparece fija su domicilio en San Patricio de Puengasi, calle Existente, casa S/N, cantón Quito,



provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve catorce quince ciento setenta y cinco; correo electrónico: lozadajorge221@gmail.com. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
GUIDO AVILES VEGA  
C.C. 050031094-1



  
ZOILA ROSA AVILES  
C.C. 050099592-3



  
JORGE LUIS LOZADA QUINTO  
C.C. 020128852-2

  
DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AVILES VEGA  
 GUIDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 SAUCEDO  
 HUÍQUINDIL

FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ZONILLA  
 AVILES

Nº 050031094-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AVILES ARCESIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VEGA EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2016-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-04-20

ISSN 16 02 435 30

ES34812142





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fé que el documento que antecede, constante en..... foja-s útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al intersado.

Quito a,

26 ABR 2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

141  
 CIENTOCUARENTA Y UNO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Guido Vega Guido*

**Número único de identificación:** 0500310941

**Nombres del ciudadano:** AVILES VEGA GUIDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 16 DE OCTUBRE DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** AGRICULTOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AVILES ZOILA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** AVILES ARCESIO

**Nombres de la madre:** VEGA EDELINA

**Fecha de expedición:** 20 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-116-57844



184-116-57844

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



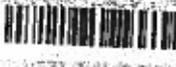
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 No. **050088592-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**AVILES  
 IZOLA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1936-07-23**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **Casada**  
**AVILES VEGA**





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**  
**E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AVILES SAVINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-07-22**

DIRECTOR GENERAL: *Rolando...*  
 FIRMA DEL QUEHACER: *Rosa...*



**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en ..... foja-s útiles, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

16 APR 2018

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

140  
ciento cuarenta



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Guido Vega Aviles*

**Número único de identificación:** 0500995923

**Nombres del ciudadano:** AVILES ZOILA ROSA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JULIO DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AVILES VEGA GUIDO

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** AVILES SAVINA

**Fecha de expedición:** 22 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-116-57901



182-116-57901

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**      020128852-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOZADA QUINTO  
 JORGE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR  
 LAS NAVES  
 LAS NAVES**

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
**LOURDES Y  
 OLIVARES BONILLA**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E3338V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LOZADA MANUEL SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**QUINTO CRISTINA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-12-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-24**




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**003**      **003-360**      **0201288529**  
 JUNTA No.      NÚMERO      CÉDULA

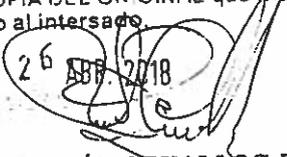
**LOZADA QUINTO JORGE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**BOLIVAR**      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PROVINCIA  
**LAS NAVES**  
 CANTÓN      ZONA: 1  
**LAS NAVES**  
 PARROQUIA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

26 FEB. 2018  


**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

139  
 Certeo de integración



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0201288529

**Nombres del ciudadano:** LOZADA QUINTO JORGE LUIS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JULIO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OLIVARES BONILLA LOURDES Y

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE DICIEMBRE DE 2010

**Nombres del padre:** LOZADA MANUEL SEGUNDO

**Nombres de la madre:** QUINTO CRISTINA DEL ROSARIO

**Fecha de expedición:** 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-116-57938



184-116-57938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00015594771  
 Año de  
 Tributación : 2018  
 Identificación : 00000201288529  
 Contribuyente : LOZADA QUINTO JORGE LUIS

Fecha Emisión : 2018-03-28

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Fecha Pago

Número de  
 Trámite



**INFORMACIÓN**  
 168584-ALC-187030-

**CONCEPTO**  
 ALCABALAS

**TOTALES**  
 182.43

Subtotal :  
 Descuento :  
 Total Cancelado :

182.43  
 -0.00  
 182.43

Transacción : 19875024  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 26 de abril del 2018

138  
 ciento treinta y ocho



ALCALDÍA

# COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



## SERVIPAGOS

### Transferencia de Dominio

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00015594772  
Año de  
Tributación : 2018  
Identificación : 00000500310941  
Contribuyente : AVILES VEGA GUIDO

Fecha Emisión : 2018-03-28

Fecha Pago : 2018-03-29

#### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de  
Trámite : 0168584

Dirección :

Placa :

#### INFORMACIÓN

168584-OBR-161626

#### CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

#### TOTALES

80.97

Subtotal :

80.97

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

80.97

Transacción : 19875042

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 26 de abril del 2018



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2018	COMPROBANTE DE COBRO	NOMBRES		2018-04-05	No. DE CUOTAS
CÉDULA/RUC	LOZADA QUINTO JORGE LUIS		2018-04-05	141	
0301389539	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
18.243.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		12.24	COACTIVA	
			1.80		
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
CRUCE		03302866		20.04	
TRANSACCIÓN					
AVILES VEGA GUIDO					
No. COMPROBANTE					
0723309					
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

137  
Ciento Treinta y siete



PICHINCHA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA**

FECHA DE PAGO

ANO	COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
CÉDULA/RUC	NOMBRES			
2012	T. OZADA CUINTO JORGE LUIS		2012-04-05.	1 2 1
0201288529	TOTALIDAD		2012-04-05.	INTERÉS
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL		EXONERACIÓN REBAJA	
18.243.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	COACTIVA
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		18.24	0.00
			1.80	SUBTOTAL
				0.00
				PAGO TOTAL
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	20.04
CIACB		6230266		
TRANSACCIÓN				
AVILES VEGA GUIDO				1229319
No. COMPROBANTE				
0723308				
				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-11519  
 Número de Liquidación N° : 2018-TD-0168584 (R)  
 Fecha de Liquidación: 2018/03/28  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: AVILES VEGA GUIDO

a favor de: LOZADA QUINTO JORGE LUIS

Notaría: 60

Valor Contractual: 18243,32

Pedio/s: 112834

Denominación: No existen construcciones

Avalúo catastral del predio: 228041,48

Porcentaje: 8,0000 %



**TRIBUTOS  
CAUSADOS**

**OBSERVACIONES**

UTILIDAD:	0,00
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00
ALCABALA:	182,43
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	80,97

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2018/04/04

Liquidador responsable: ffraza

Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

40,05  
 Ciento treinta y seis



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**

**Predial Urbano**

Título de Crédito / Orden para Pago : 00013500002  
 Año de Tributación : 2018  
 Identificación : 00000500658281  
 Contribuyente : CLAVIJO AVILES VÍCTOR MANUEL

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-23

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : E14 S/N CASA L  
 Placa :

Número de Predio : 0112834

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 3224.00 m2 AVALUO 205530.00  
 A.C.C. 194.32 m2 AVALUO 22511.48 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 114020.74 AVALUO TOTAL 228041.48  
 %DA: 50.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 E14 S/N CASA L

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**TOTALES**

6.00  
 36.89  
 10.60

Subtotal : 53.49  
 Descuento -3.32  
 Total Cancelado : 50.17

Transacción : 19120665  
 Cajero : bpacífico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : martes, 10 de abril del 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

2018/04/26 08.22

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0500658281  
Nombre o razón social: CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 112834  
Geo clave: 170102190048044111  
Clave catastral anterior: 2090214034000000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1980  
En derechos y acciones: SI  
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 194.32 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 194.32 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 205,530.00  
Avalúo de construcciones: \$ 22,511.48  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 228,041.48

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
Área según escritura: 3,224.00 m2  
Área gráfica: 3,125.49 m2  
Frente total: 29.49 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 322.40 m2 {SU}  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -98.51 m2  
Número de lote:  
Dirección: E14 - S/N  
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO  
Parroquia: LA FERROVIARIA  
Barrio/Sector: S.PATRICIO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	AVILES AVILES MAURICIO RODRIGO	1707248033	10	NO
2	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	10	NO
3	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	22	NO
4	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	8	NO
5	CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL	0500658281	20	SI
6	CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL	0500658281	10	NO
7	CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL	0500658281	20	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016: El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 3125.49 m2.

cento treinta y cinco

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.02.27 12:03:49 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 58151  
Número de Petición: 61610  
Fecha de Petición: 20 de Febrero de 2018 a las 10:01  
Número de Certificado: 71407  
Fecha emisión: 27 de Febrero de 2018 a las 12:03

Referencias: 20/12/1985-3-1511f-1820i-27277r

Tarjetas:;T00000306054;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los Indices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- ✓

2.- PROPIETARIO(S):

GUIDO AVILES VEGA y VICTOR MANUEL CLAVIJO AVILES, casados.- ✓

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- ✓

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.- ✱

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los indices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: MABM

Revisión: DASE

Documento firmado electrónicamente

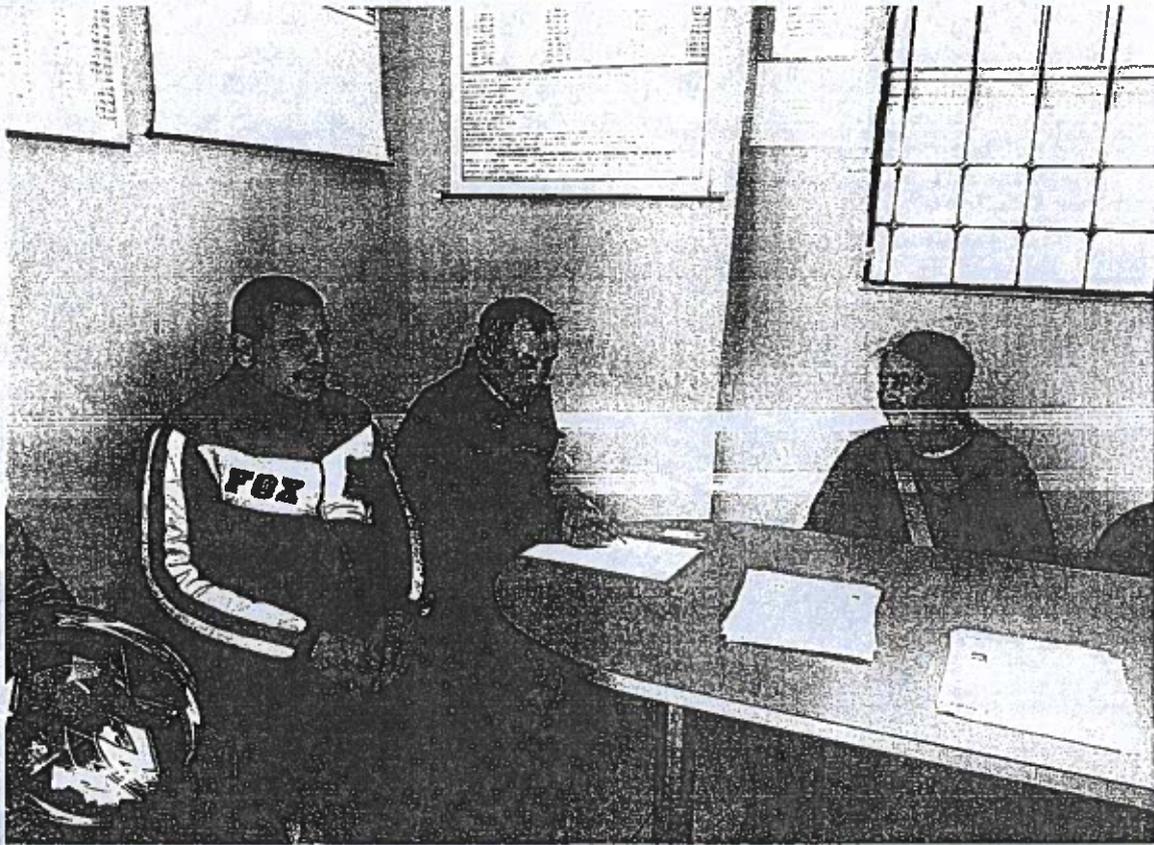




ESPACIO  
EN  
BLANCO



cento treinta y cuatro



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de COMPRAVENTA que otorga GUIDO AVILES VEGA Y ZOILA ROSA AVILES a favor de JORGE LUIS LOZADA QUINTO, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho.



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **020128852-0**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOZADA QUINTO JORGE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR LAS NAVES**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-12**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**LOURDES Y OLIVARES BONILLA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

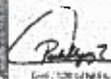
**E3383V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LOZADA MANUEL SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**QUINTO CRISTINA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-12-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-24**





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



**004**      **004 - 142**      **0201288529**  
 JUNTA No      NUMERO      CÉDULA

**LOZADA QUINTO JORGE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**BOLIVAR**      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PROVINCIA  
**LAS NAVES**  
 CANTÓN      ZONA 1  
**LAS NAVES**  
 PARROQUIA



133  
 ceto treinta y tres

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**120389393-6**

**APellidos y Nombres**  
**OLIVARES BONILLA**  
**LOURDES YOLANDA**

**Lugar de Nacimiento**  
**BOLIVAR**  
**LAS NAVES**  
**LAS NAVES**

**Fecha de Nacimiento** 1977-09-03  
**Nacionalidad** ECUATORIANA  
**Sexo** F  
**Estado Civil** Casada  
**Jorge Luis**  
**Lozada Quinto**





**INSTRUCCIÓN**  
 BASICA

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 QUEHACER DOMESTICOS

**VSS34V4244**

**APellidos y Nombres del Padre**  
 OLIVARES DIMAS ARTURO

**APellidos y Nombres de la Madre**  
 BONILLA LASSO EVA MARIA

**Lugar y Fecha de Expedición**  
 QUITO  
 2011-03-10

**Fecha de Expiración**  
 2021-03-10

**Director General** *[Signature]*  
**Firma del Ciudadano** *[Signature]*




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**001**  
 JUNTA No

**001 - 306**  
 NUMERO

**1203893936**  
 CEDULA

**OLIVARES BONILLA LOURDES YOLANDA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**QUITO**  
 CANTÓN

**LA FERROVIARIA**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

**ZONA: 7**




132  
 Ciento treinta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA

No. 050099592-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
AVILES  
ZOILA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTACACHI  
SALCEDO  
SÁN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1938-07-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
GUIDO  
AVILES VEGA



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN  
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AVILES SAVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-22

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
F. M. 01. CED. 00



131  
centro trabajo uno



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 050031094-1



CÉDULA DE  
CELDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AVILES YEGA  
QUIZO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXO  
SALCEDO  
MUELQUINDIL  
FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ZOILA  
AVILES



ICM 16 01 405 30

INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**AGRICULTOR**

E88482142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**AVILES ARCÉSIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**VEGA EDELINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**QUITO**

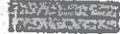
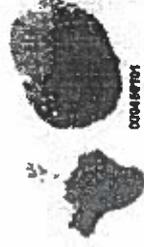
**2016-04-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2026-04-20**

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
MUELQUINDIL



BO  
Ciento Treinta

Nº 0140445

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C420420773001

FECHA DE INGRESO: 12/10/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 20/12/1985-3-1511f-1820i-27277r

Tarjetas: T00000306054;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.---

**2.- PROPIETARIO(S):**

GUIDO AVILES VEGA, casado.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

En junta de otro, adquirido Mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de GUIDO AVILES VEGA con un nombre y dos apellidos.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente certificación se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error

o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. - "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-

  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Certo   
Certo 

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 21 de Mayo de 2018 a las 09:18  
 Nro. Inscripción: 13211  
 Fecha de Repertorio: 15 de Mayo de 2018 a las 13:00  
 Nro. Repertorio: 2018038036  
 Nro. Tramite: 141715  
 Nro. Petición: 150801  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: LA FERROVIARIA

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO  
 ENDARA GALLARDO  
 Date: 2018.05.21 09:18:07 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

**VENDEDOR(ES):** Los cónyuges GUIDO AVILES VEGA, cédula: 0500310941 y ZOILA ROSA AVILES , cédula 0500995923, domiciliado en SAN PATRICIO DE PUENGASI CALLE NUMERO DOS, MANZANA SEIS, LOTE CUATRO CANTÓN QUITO, comparecen por sus propios derechos.; **COMPRADOR(ES):** El señor JORGE LUIS LOZADA QUINTO, cédula: 0201288529, CASADO con LOURDES YOLANDA OLIVARES BONILLA, domiciliado en SAN PATRICIO DE PUENGASI CALLE EXISTENTE CASA S/N, comparece por sus propios derechos.

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 26 de Abril del 2018.-

**Antecedentes**

El señor GUIDO AVILES VEGA y VICTOR MANUEL CLAVIJO AVILES, casados, son propietarios del LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón., adquirido mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte do diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**Objeto**

Con estos antecedentes los cónyuges GUIDO AVILÉS VEGA y ZOILA ROSA AVILÉS , por sus propios derechos VENDEN a favor del señor JORGE LUIS LOZADA QUINTO, CASADO con LOURDES YOLANDA OLIVARES BONILLA, por sus propios derechos el ocho por ciento de los derechos y acciones (8%) fincados en LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente LA FERROVIARIA ( antes CONOCOTO) de este Cantón. PREDIO: 112834.

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

**LINDEROS GENERALES:** NORTE - Con lote cincuenta y cuatro en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; SUR - con lotes números cuarenta y tres y cincuenta y seis en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; ESTE - con calle "B" en una extensión de treinta y un metros; y, OESTE - con los lotes números setenta y cinco y setenta y seis, en una extensión de treinta y un metros, cincuenta y seis centímetros.- **SUPERFICIE TOTAL:** TRES MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (3.180,00 m2).

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: DIEZ Y OCHO MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES con TREINTA Y DOS centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

NINGUNO

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 58151, Número de Petición: 61610, Fecha de Petición: 20 de Febrero de 2018 a las 10:01, Número de Certificado: 71407, Fecha emisión: 27 de Febrero de 2018 a las 12:03 y certificado de ventas Número de Trámite: 142223 Número de Petición: 151335, Fecha de Petición: 4 de Mayo de 2018 a las 10:32, Número de Certificado: 171537, Fecha emisión: 7 de Mayo de 2018 a las 15:28. EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



# NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

20181701060P00458 *10P (55) Santa Fe*

ACTO O CONTRATO:  
COMPRAVENTA

FECHA: 15 DE FEBRERO DEL 2018. (15:55)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
VEGA GUIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500310941	ECUATORIANA	VENDEDOR
SOILA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500995923	ECUATORIANA	VENDEDOR

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
VILES WILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501321152	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)

4

*Dr. Raúl Cevallos Pérez*

Avenida Quitumbe Ñan, Local A 29 y Calle Pachamama (esquina),  
Conjunto Habitacional El Guayanay Uno  
(una cuadra al norte de la Zonal Municipal Quitumbe)

Teléfono: 3812213

e-mail: notaria60quito@outlook.com

Quito - Ecuador

COPIA:

**PRIMERA**

*126  
Ciento veinte y seis*



Factura: 002-002-000023991



20181701060P00458

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701060P00458						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018. (15:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILES VEGA GUIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503310941	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILES ZOILA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500995923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILES AVILES WILMA EDELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501321152	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22804.14						



NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

125  
Ciento veinte y cinco

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3000  
WWW.CHICAGO.EDU

UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P00458

FACTURA No. 002-002-000023991

## COMPRAVENTA

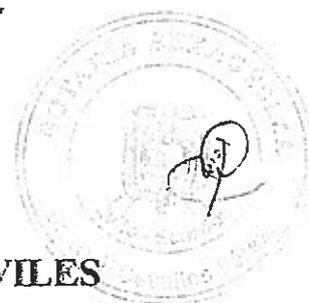
OTORGA:

GUIDO AVILES VEGA Y

ZOILA ROSA AVILES

A FAVOR DE:

WILMA EDELINA AVILES AVILES



CUANTIA: USD. 22.804,14

DI: 2 COPIAS

A.J

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono: 3812213

124  
Ciento veinte y cuatro

conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores GUIDO AVILES VEGA Y ZOILA ROSA AVILES, casados, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les llamará "LOS VENDEDORES" y, por otra parte, la señorita WILMA EDELINA AVILES AVILES, soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidos por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Compraventa** por una parte los cónyuges Guido Avilés Vega y Zoila Rosa Avilés, por sus propios derechos y, que en lo posterior se le denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señorita Wilma Edelina Avilés Avilés de estado civil soltera, por sus propios derechos a quien en lo posterior y para efectos legales se le denominará como "**LA COMPRADORA**".

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.-** Los cónyuges Guido Aviles Vega y Zoila Rosa Aviles, adquirieron en junto con otro el cincuenta por ciento de (50%) derechos y acciones fincados en el lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón; mediante compra hecha a Irene Escobar Viuda de Jara y otros, según escritura otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí Doctor Cesar Zurita Mosquera, e inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. **Dos.-** Los demás antecedentes de dominio constan en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante a esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Guido Avilés Vega y Zoila Rosa Avilés, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita Wilma Edelina Avilés Avilés soltera, el (10%) **DIEZ POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS** en el lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL LOTE DE TERRENO CINCUENTA Y CINCO, SITUADO EN LA PARROQUIA FERROVIARIA (ANTES CONOCOTO):** El lote de terreno donde se fincan los derechos y acciones que se venden tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** Con lote cincuenta y cuatro, en una extensión de cien metros, setenta y cinco

centímetros; **SUR.-** con lotes números cuarenta y tres y cincuenta y seis en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; **ESTE.-** con calle "B" en una extensión de treinta y un metros; y, **OESTE.-** con los lotes números setenta y cinco y setenta y seis, en una extensión de treinta y un metros, cincuenta y seis centímetros.- **SUPERFICIE TOTAL:** TRES MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (3.180,00 m<sup>2</sup>), la venta se la realiza como derechos y acciones. **CUARTA: TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** "LOS VENDEDORES" transfiere en favor de la señorita Wilma Edelina Avilés Avilés el dominio y posesión del diez por ciento de derechos y acciones del lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con todos sus usos, derechos, costumbres y demás servidumbres anexas, sujetándose LA **VENDEDORA** al saneamiento legal por evicción. **QUINTA: PRECIO.-** La precio fijado por el diez por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno numero cincuenta y cinco, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, es de **VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS CON CATORCE CENTAVOS (\$22.804.14)**, los vendedores declaran que ha sido cancelado en su totalidad con dinero efectivo en moneda de curso legal. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito son de cuenta de la **COMPRADORA.** **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE**

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



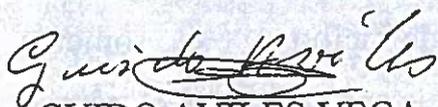
NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA



**INSCRIPCIÓN.-** Queda autorizada LA COMPRADORA, para solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA:**

**JURISDICCION o CONTROVERSIA:** Para el caso de juicio los contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten expresamente a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mí queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Santana portadora de la matricula profesional número trece guión dos mil diez guión doscientos nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes fijan su domicilio en San Patricio de Puengasi, calle número dos, manzana seis, lote cuatro, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: tres ciento veintitrés ciento sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se

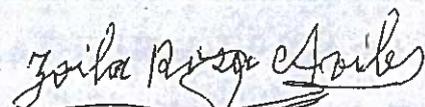
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



GUIDO AVILES VEGA

C.C. 050031094-1

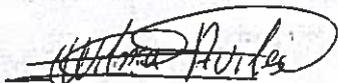




ZOILA ROSA AVILES

C.C. 050099592-3





WILMA EDELINA AVILES AVILES

C.C. 050132115-2





DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AVILES YEGA  
 GUIDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 SALCEDO  
 MOLLOQUINDI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ZOILA  
 AVILES

N. 050031094-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR  
 E88432142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AVILES ARCESIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VEGA EDELINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-04-20

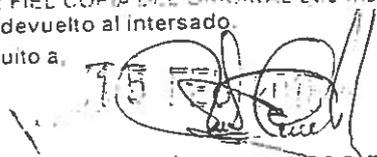




DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CIUDADANO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... fojas útiles, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,



**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Guido Aviles*

**Número único de identificación:** 0500310941

**Nombres del ciudadano:** AVILES VEGA GUIDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 16 DE OCTUBRE DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** AGRICULTOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AVILES ZOILA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** AVILES ARCESIO

**Nombres de la madre:** VEGA EDELINA

**Fecha de expedición:** 20 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-093-57414



183-093-57414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Cédula de **CIUDADANÍA** No. **080096892-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**AVILES ZOLA ROSA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO**

FECHA DE NACIMIENTO **1998-07-23**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**AVILES VEGA**




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**AVILES SAVINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-07-22**

Director General: *[Signature]*  
 Firma del Cónyuge: *[Signature]*

ESTOY: De conformidad con lo señalado en el art 16 de la Ley Notarial, doy fe que el contenido que antecede, constante en ..... folios útiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Zoila Rosa Aviles*

**Número único de Identificación:** 0500995923

**Nombres del ciudadano:** AVILES ZOILA ROSA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JULIO DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AVILES VEGA GUIDO

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** AVILES SAVINA

**Fecha de expedición:** 22 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-093-57365



187-093-57365

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN



CEDULA CIUDADANIA  
050132115-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
AVILES AVILES  
WILMA EDELINA

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTACACHI  
BALNEO  
MONTAÑAS

FECHA DE EMISIÓN 2011-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
E3331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AVILES VEGA GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AVILES ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-16




DIRECCIÓN GENERAL  
NOTARIA SEXAGESIMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.  
001 - 102 NÚMERO  
0501321152 CÉDULA

AVILES AVILES WILMA EDELINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CHIMBACALLE PARROQUIA

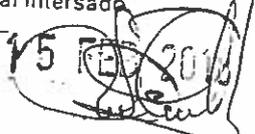
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 3




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en....., foja-s utiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

15 FEB 2018



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTON QUITO

119  
Ciento diecinueve



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0501321152

**Nombres del ciudadano:** AVILES AVILES WILMA EDELINA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 9 DE ABRIL DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** AVILES VEGA GUIDO

**Nombres de la madre:** AVILES ZOILA ROSA

**Fecha de expedición:** 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANDREA ESTEFANIA JARA ESTEVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-093-57495



182-093-57495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00015455059  
Año de  
Tributación : 2018  
Identificación : 00000501321152  
Contribuyente : AVILES AVILES WILMA EDELINA

Fecha Emisión : 2018-01-26

Fecha Pago : 2018-02-01

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de  
Trámite

Dirección :  
Placa :



**INFORMACIÓN**  
163511-ALC-181495-

**CONCEPTO**  
ALCABALAS

**TOTALES**

Subtotal :	228.04
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	228.04

Transacción : 19225712  
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 07 de febrero del 2018

118  
ciento dieciocho



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00015455060  
 Año de  
 Tributación : 2018  
 Identificación : 00000500310941  
 Contribuyente : AVILES VEGA GUIDO

Fecha Emisión : 2018-01-26

Fecha Pago : 2018-02-01

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Número de  
 Trámite : 0163511

**INFORMACIÓN**  
 163511-OB-156644-156643

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS LOCALES	237.36
OBRAS EN EL DISTRITO	80.97
Subtotal :	318.33
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	318.33

Transacción : 19225707  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 15 de febrero del 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

ANO	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
2018	NOMBRES	2018-02-05	1 P.1
	AVILES AVILES VILMA EDELIN	2018-02-05	INTERÉS
	VALOR ANUAL	0.00	0.00
	TOTALIDAD	0.00	COACTIVA
	22.804.00	22.80	0.00
	CONCEPTO	1.90	SUBTOTAL
	CANCELACION: ALCAB.LAS 2006		PAGO TOTAL
			0.00
			24.60

COBRADO POR No. VENTANILLA BANCO CUENTA

4086277

TRANSACCIÓN

AVILES VEGA GUIDO

No. COMPROBANTE

0715090

1218513



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

117  
ciento diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2012		COMPROBANTE DE COBRO		2012-02-05	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0501321152		AVILES AVILES YILMA EDELIN		2012-02-05	1 & 1
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
22.804.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		22.80	COACTIVA
				1.80	
					SUBTOTAL
					0.00
					PAGO TOTAL
					24.60
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA		
caja					
		4088277			
TRANSACCIÓN					
AVILES VEGA GUIDO					
Nº. COMPROBANTE					
0715091					
1218513					
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2018-TD-03003  
Número de Liquidación N° : 2018-TD-0163511 (A)  
Fecha de Liquidación: 2018/01/26  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: AVILES VEGA GUIDO

Tradente / Vendedor

a favor de: AVILES AVILES WILMA EDELINA

Adquirente / Comprador

Notaría: 60

Valor Contractual: 22804,14

Predio/s: 112834 Denominación: No existen construcciones  
Avalúo catastral del predio: 228041,48 Porcentaje: 10,0000 %



## TRIBUTOS CAUSADOS

## OBSERVACIONES

UTILIDAD:	0,00	ART 559 COOTAD
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00	
ALCABALA:	228,04	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	318,33	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2018/02/05

Liquidador responsable: ffraza



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Ciento dieciséis



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PICHINCHA**

**Predial Urbano**

Título de Crédito / Orden para Pago : 00010895961  
 Año de Tributación : 2017  
 Identificación : 00000500658281  
 Contribuyente : CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-12-19

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : E14 S/N CASA L  
 Placa :

Número de Predio : 0112834

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 3224.00 m2 AVALUO 82212.00  
 A.C.C. 194.32 m2 AVALUO 21058.13 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 103270.13 AVALUO TOTAL 103270.13  
 %DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 E14 S/N CASA L

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

**TOTALES**

12.00  
 36.89

**Descripción**

**Parciales**

• Impuesto predial:	51.96
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:	-15.07
• Impuesto predial a pagar:	36.89
RECARGO PREDIAL	3.69
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	15.49
<b>Subtotal :</b>	<b>68.07</b>
<b>Descuento</b>	<b>-0.00</b>
<b>Total Cancelado :</b>	<b>68.07</b>

**Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 29.00%**  
**Cuidamos los bolsillos de los quiteños**

Transacción : 18403679  
 Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 15 de febrero del 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2018/02/07 11:53

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>		<b>IMPLANTACIÓN DEL LOTE</b>	
C.C./R.U.C:	0500658281		
Nombre o razón social:	CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
Número de predio:	112834		
Geo clave:	170102190048044111		
Clave catastral anterior:	209021403400000000		
Denominación de la unidad:			
Año de construcción:	1980		
En derechos y acciones:	SI		
Destino económico:	HABITACIONAL		
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
Área de construcción cubierta:	194.32 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		
Área bruta total de construcción:	194.32 m2		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2		
<b>AVALÚO CATASTRAL</b>		<b>FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA</b>	
Avalúo del terreno:	\$ 205,530.00		
Avalúo de construcciones:	\$ 22,511.48		
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 228,041.48		
<b>AVALÚO COMERCIAL DECLARADO</b>			
Avalúo del terreno:			
Avalúo de construcción:			
Avalúo total:			
<b>DATOS DEL LOTE</b>			
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano		
Clasificación del suelo SIREC-Q:	URBANO		
Área según escritura:	3,224.00 m2		
Área gráfica:	3,125.49 m2		
Frente total:	29.49 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 322.40 m2 [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m2		
Área diferencia (-):	-98.51 m2		
Número de lote:	-		
Dirección:	E14 - S/N		
Zona Metropolitana:	ELOY ALFARO		
Parroquia:	LA FERROVIARIA		
Barrio/Sector:	S.PATRICIO		

PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	10	NO
2	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	10	NO
3	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	30	NO
4	CLAVIJO AVILES VICTOR MANUEL	0500658281	50	SI

**NOTAS**

**DE LA CÉDULA CATASTRAL**

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

**REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS**

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 3125.49 m2.

115  
Ciento quince

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**QUITO**  
ACCIONES  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

NOTARIA REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ 60

Nº V 006 07 FEB

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ANDREA JARA

CORREO ELECTRÓNICO NOTARIA: [estefany1988@gmail.com](mailto:estefany1988@gmail.com)

señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme al "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS", solicito la validación de certificados cuyo detalle se detalla a continuación, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA				DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
Nº	NÚMERO DE CERTIFICADO A VALIDAR	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	FECHA DE INGRESO DEL CERTIFICADO	NOMBRES COMPLETOS DE LOS PROPIETARIOS	INDICADORES DEL VALIDADOR		DETALLE DE LA VALIDACIÓN
					SI SE VALIDA (FECHA)	NO SE VALIDA (FECHA)	
1	C20420773001	ICR	12/30/2017	GUIDO AVILES VEGA	GRIE	12/01/2018	OBSERVACIONES
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: SI EL PRESENTE ANEXO SE ENVÍA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON UNA INFORMACIÓN DISTINTA A LA EMITIDA POR ÉSTA INSTITUCIÓN, DEBE SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL ACUERDO DE SERVICIOS.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de COMPRAVENTA que otorga GUIDO AVILES VEGA Y ZOILA ROSA AVILES a favor de WILMA EDELINA AVILES AVILES, firmada y sellada en Quito, a quince de febrero del dos mil dieciocho.

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



113-  
Ciento Trece.

Nº 0140445

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C420420773001  
FECHA DE INGRESO: 12/10/2017**CERTIFICACION**

Referencias: 20/12/1985-3-1511f-1820i-27277r

Tarjetas: T00000306054;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.---

**2.- PROPIETARIO(S):**

GUIDO AVILES VEGA, casado.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

En junta de qtro, adquirido Mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de GUIDO AVILES VEGA con un nombre y dos apellidos.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente certificación se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 28 de Marzo de 2018 a las 19:30  
 Nro. Inscripción: 8177  
 Fecha de Repertorio: 8 de Marzo de 2018 a las 11:53  
 Nro. Repertorio: 2018019269  
 Nro. Tramite: 70922  
 Nro. Petición: 76449  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias LA FERROVIARIA

Digitally signed by NILVER JOSE  
 AUCANCELA TIUQUINGA  
 Date: 2018.03.28 19:30:07 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEDOR(ES): LOS CÓNYUGES GUIDO AVILES VEGA, cédula: 0500310941, Y ZOILA ROSA AVILES, cédula 0500995923, domiciliado en SAN PATRICIO DE PUENGASI, CALLE NUMERO DOS, QUITO comparecen por sus propios derechos.; COMPRADOR(ES): WILMA EDELINA AVILES AVILES, cédula: 0501321152, SOLTERO, domiciliado en SAN PATRICIO DE PUENGASI, CALLE NUMERO DOS, QUITO, comparece por sus propios derechos.

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 21 de Febrero del 2018.-

**Antecedentes**

El señor GUIDO AVILES VEGA, casado es propietario de los DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido conjunta de otro, adquirido Mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

**Objeto**

Con estos antecedentes los cónyuges GUIDO AVILES VEGA, y ROSA AVILES ZOILA, por sus propios derechos VENDEN a favor de WILMA EDELINA AVILES AVILES, SOLTERA por sus propios derechos el DIEZ por ciento de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- PREDIO 112834

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.-

LINDEROS GENERALES: NORTE.- Con lote cincuenta y cuatro en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; SUR.- con lotes números cuarenta y tres y cincuenta y seis en una extensión de cien metros, setenta y cinco centímetros; ESTE.- con calle "B" en una extensión de treinta y un metros; y, OESTE.- con los lotes números setenta y cinco y setenta y seis, en una extensión de treinta y un metros, cincuenta y seis centímetros.- SUPERFICIE TOTAL: TRES MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (3.180,00 m2),

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: VEINTI DOS MIL OCHO CIENTOS CUATRO con CATORCE centavos de Dolar de los Estados Unidos de America, pagado en efectivo Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

Ninguno

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. C420420773001, DE FECHA DE INGRESO: 12/10/2017, ICR. VALIDADO 28/02/2018. GRE Se ha presentado la Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones Formulario No.148713015.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

# CERTIFICADOS

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO  
HERRERA POZO  
Date: 2018.11.06 09:03:09 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 348565  
Número de Petición: 372883  
Fecha de Petición: 25 de Octubre de 2018 a las 13:30  
Número de Certificado: 472120  
Fecha emisión: 6 de Noviembre de 2018 a las 09:03

### Referencias:

1. Fecha de Inscripción: 5 de Septiembre de 2018 a las 16:28; Nro. Inscripción: 24192; Fecha de Repertorio: 14 de Agosto de 2018 a las 10:59; Nro. Repertorio: 2018064458; Libro: PROPIEDAD
2. Fecha de Inscripción: 7 de Septiembre de 2018 a las 11:01; Nro. Inscripción: 24365; Fecha de Repertorio: 14 de Agosto de 2018 a las 10:59; Nro. Repertorio: 2018064460; Libro: PROPIEDAD
3. Fecha de Inscripción: 21 de Mayo de 2018 a las 09:18; Nro. Inscripción: 13211; Fecha de Repertorio: 15 de Mayo de 2018 a las 13:00; Nro. Repertorio: 2018038036; Libro: PROPIEDAD
4. Fecha de Inscripción: 28 de Marzo de 2018 a las 19:30; Nro. Inscripción: 8177; Fecha de Repertorio: 8 de Marzo de 2018 a las 11:53; Nro. Repertorio: 2018019269; Libro: PROPIEDAD
5. 20/12/1985-3-1511f-1820i-27277r VENTAS: SMS

Tarjetas: T00000306054;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. 1406-UERB-2018, de once de octubre del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta



10  
cientos diez

entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE TERRENO NUMERO CINCUENTA Y CINCO, de la Lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.---

**2.- PROPIETARIO(S):**

1. PAULINA GERMANIA CLAVIJO JIMENEZ, soltera
2. BRITHANY ANDREA CLAVIJO PACHECO, soltera, representada por su padre el señor Darwin Bolívar Clavijo Jiménez,
3. JORGE LUIS LOZADA QUINTO, CASADO con LOURDES YOLANDA OLIVARES BONILLA,
4. WILMA EDELINA AVILES AVILES, SOLTERA
5. GUIDO AVILES VEGA y VICTOR MANUEL CLAVIJO AVILES, casados.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

1. El veinte por ciento (20%) de DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges VÍCTOR MANUEL CLAVIJO AVILÉS y LIDIA GEORGINA JIMÉNEZ VILLALBA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de NUEVA LOJAL-AGRIO con fecha 15 de Junio del 2018, inscrita el 5 de Septiembre de 2018.
2. El (10%) diez por ciento de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges VÍCTOR MANUEL CLAVIJO AVILÉS y LIDIA GEORGINA JIMÉNEZ VILLALBA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de Cantón LAGO AGRIO con fecha 15 de Junio del 2018, inscrita el 7 de Septiembre de 2018.
3. El ocho por ciento de los derechos y acciones (8%), mediante compra a los cónyuges GUIDO AVILES VEGA, y ROSA AVILES ZOILA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 26 de Abril del 2018, inscrita el 21 de Mayo de 2018.
4. El DIEZ por ciento de DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges GUIDO AVILES VEGA, y ROSA AVILES ZOILA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 28 de Febrero del 2018, inscrita el 28 de Marzo de 2018.
5. Derechos y acciones sobrantes mediante compra a IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA y otros, según escritura otorgada el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Sangolquí, Dr. Cesar Zurita Mosquera, inscrita el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de GUIDO AVILES VEGA con un nombre y dos apellidos.- Se revisa gravámenes, basado en los índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO, el funcionario certificador no se responsabiliza por los errores existentes en los mismos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y



Responsable: NSCS

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VAVC

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

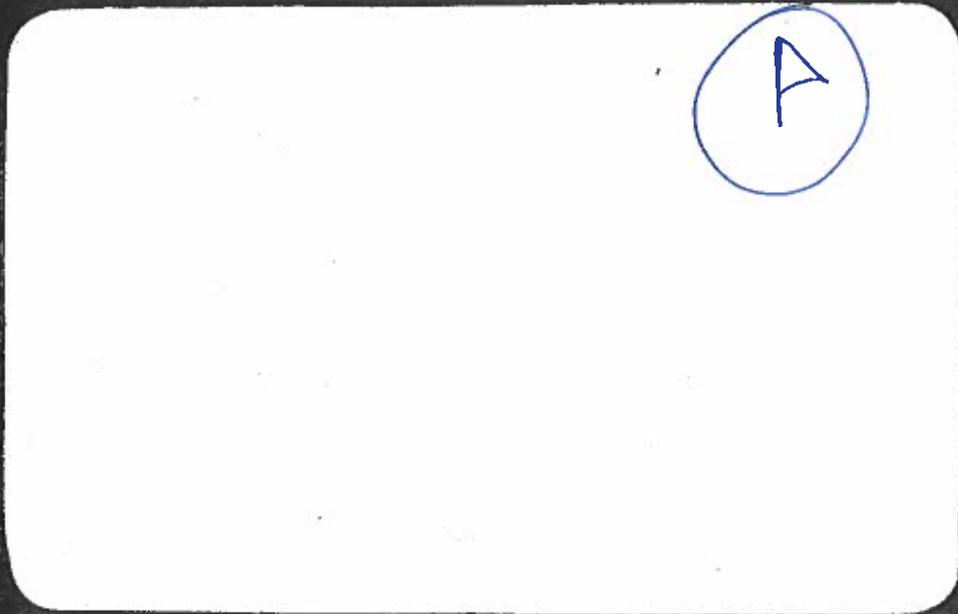


109  
Credito nove

# ESCRITURAS



# NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



*Dr. Raúl Cevallos Pérez*

Avenida Quitumbe Ñan, Local A 29 y Calle Pachamama (esquina),  
Conjunto Habitacional El Guayanay Uno  
(una cuadra al norte de la Zonal Municipal Quitumbe)  
Teléfono: 3812213  
e-mail: [notaria60quito@outlook.com](mailto:notaria60quito@outlook.com)  
Quito - Ecuador

**COPIA: PRIMERA**

102  
CANTÓN  
QUITO  
SIEFE



Factura: 002-002-000028691



20181701060P02166

NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701060P02166					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2018, (16:28)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500307988	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LISINTUÑA TULICAMA SARA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500408901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARNICA SEGARRA HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709065112	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LEMA VACA ERIKA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715108377	ECUATORIANA	TESTIGO	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUERIDO LISINTUÑA MESIAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714666524	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28562.52					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701060P02166
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2018, (16:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

106  
Cantones



NOTARIO(A) RAUL ERNESTO CEVALLOS PEREZ

NOTARÍA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

rio.-

ESCRITURA No. 20181701060P02166

FACTURA No. 002-002-000028691



COMPRAVENTA

OTORGA:

HÉCTOR HUMBERTO QUERIDO FALCÓN Y  
SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA

A FAVOR DE:

MESÍAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA

CUANTIA: USD. \$ 28.562,52

DI: 2 COPIAS

D.H.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE DE

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

105  
Ciento cinco,

JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO ante mí, DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges HÉCTOR HUMBERTO QUERIDO FALCÓN Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, casados, declaran ser de ocupación agricultor y quehaceres domésticos, respectivamente, de setenta y un y sesenta y siete años de edad, respectivamente, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará LA PARTE VENDEDORA y, por otra parte el señor MESÍAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA, divorciado, declara ser de ocupación comerciante, de treinta y nueve años de edad, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se les denominará LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, declaran estar domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; advertidos por mí en el objeto y resultado de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa,

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **Compraventa** por una parte los cónyuges Héctor Humberto Querido Falcón y Sara Beatriz Lisintuña Tulicama, que en lo posterior se le denominará como **“LOS VENDEDORES”**; y, por otra parte el señor Mesías Eduardo Querido Lisintuña de estado civil divorciado, por sus propios derechos a quien en lo posterior y para efectos legales se le denominará como **“EL COMPRADOR”**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.-** Los cónyuges Héctor Humberto Querido Falcón y Sara Beatriz Lisintuña Tulicama, adquirieron derechos y acciones del cincuenta por ciento fincados en el lote de terreno numero cincuenta y seis, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón; mediante compra hecha a Blanca Luzmila Benavides y otros, según escritura otorgada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. **Dos.-** Los demás antecedentes de dominio constan en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante a esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Héctor Humberto Querido Falcón y Sara Beatriz Lisintuña Tulicama, por sus propios derechos, **VENDEN** a favor del señor Mesías Eduardo Querido Lisintuña de estado civil divorciado, el **(15.86%) QUINCE PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS** en el lote de

terreno numero cincuenta y seis, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL LOTE DE TERRENO CINCUENTA Y SEIS, SITUADO EN LA PARROQUIA FERROVIARIA (ANTES CONOCOTO):** El lote de terreno donde se fincan los derechos y acciones que se venden tiene los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** Con lote de terreno numero cincuenta y cinco, en una extensión de cuarenta y siete metros, cincuenta centímetros; **SUR.-** con lote número cuarenta y siete en una extensión de sesenta y nueve metros, ochenta centímetros; **ORIENTE.-** con calle publica "B" en una extensión de veintisiete metros cincuenta centímetros; y, **OCCIDENTE.-** con los lote número cuarenta y tres, en una extensión de sesenta y ocho metros, ochenta centímetros.- **SUPERFICIE TOTAL:** DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (2.620,00 m<sup>2</sup>), la venta se la realiza como derechos y acciones. **CUARTA: TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** "LOS VENDEDORES" transfieren en favor del señor Mesías Eduardo Querido Lisintuña de estado civil divorciado, el dominio y posesión del quince punto ochenta y seis por ciento de derechos y acciones del lote de terreno numero cincuenta y seis, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, con todos sus usos, derechos, costumbres y demás servidumbres anexas, sujetándose **LOS VENDEDORES** al saneamiento legal por evicción. **QUINTA: PRECIO.-** La precio fijado por el quince punto ochenta y seis por ciento de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno numero cincuenta y seis, de

## Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

la lotización Santa Faz, situado en la parroquia actualmente La Ferroviaria (antes Conocoto), de este cantón, es de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$28.562,52), que ha sido cancelado en su totalidad con dinero efectivo en moneda de curso legal. **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito son de cuenta del **COMPRADOR.** **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Queda autorizado EL COMPRADOR, para solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. **OCTAVA: JURISDICCION o CONTROVERSIA:** Para el caso de juicio los contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten expresamente a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, con las correcciones solicitadas por las partes y autorizadas por mí, el Notario y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Johanna Santana con número de matrícula trece guión dos mil diez guión doscientos nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto

Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los vendedores fijan su domicilio en la calle Nulti ciento setenta y dos y Muisne, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: dos seis cuatro cinco cero seis seis, declaran no poseer correo electrónico y el comprador fija su domicilio en la calle Nulti ciento setenta y dos y Muisne, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: dos seis cuatro cinco cero seis seis, correo electrónico: eduard19792000@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos y cada uno de los preceptos previstos en la Ley Notarial; leída que fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y firman conmigo los que saben; y por cuanto la señora Sara Beatriz Lisintuñía Tulicama, teniendo instrucción, no firma según consta de su cédula de ciudadanía, por lo que deja impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho designa a los testigos Erika Alexandra Lema Vaca, casada, declara ser de ocupación empleada privada y el señor Hernán Patricio Garnica Segarra, casado, declara ser de ocupación empleado privado, para que a su ruego firmen por ella, los mismos que son ecuatorianos, mayores de edad, declaran ser de este vecindario, idóneos a quienes conozco, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, que se agregan en copias certificadas como habilitante, así como los certificados electrónicos de datos del Registro Civil, con su autorización; los prenombrados testigos fijan su domicilio en la Forestal, calle Muisne y Nulti, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve ocho dos dos dos siete tres ocho, correo electrónico: erika77chiquita@live.com y en la Avenida Quitumbe Ñan, calle S treinta y cinco F, cantón

# Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA  
SEXAGÉSIMA

Quito, provincia de Pichicha, teléfono: cero nueve nueve tres uno  
nueve cinco uno nueve dos, correo electrónico:  
hernangarnica1967@gmail.com, respectivamente y para constancia  
firman conmigo el Notario en unidad de acto quedando incorporada  
en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

HÉCTOR HUMBERTO QUERIDO FALCÓN  
C.C. 0500307988

SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA  
C.C. 050040890-1

ERIKA ALEXANDRA LEMA VACA  
C.C. 1775108377

HERNÁN PATRICIO GARNICA SEGARRA  
C.C. 170906511-2

MESÍAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA  
C.C. 171466652-4

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Quitumbe Ñan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay  
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

Ciento dos 102

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDOCAR 050030798-B

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUERIDO FALCON  
 HECTOR HUMBERTO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SARA BEATRIZ  
 LISINTUÑA TULICAMA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 AGRICULTOR

V2343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUERIDO JUAN I

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 FALCON CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-08-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

003 ANTA No.

003 - 005 NÚMERO

0600307988 CÉDULA

QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 6

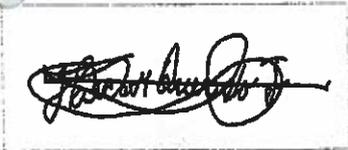



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en ..... folios, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 27 de febrero de 2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0500307988

**Nombres del ciudadano:** QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

**Fecha de nacimiento:** 21 DE NOVIEMBRE DE 1946

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** AGRICULTOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LISINTUÑA TULICAMA SARA BEATRIZ

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1967

**Nombres del padre:** QUERIDO JUAN I

**Nombres de la madre:** FALCON CONCEPCION

**Fecha de expedición:** 1 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-141-57360



180-141-57360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILIZACIÓN

050040890-1

IDENTIFICACION

CEDULA

CIDADANIA

ESTADO CIVIL

RESIDENCIA TULICAMA

ESTADO CIVIL

ESTADO DE MATRIMONIO

COTIDIANO

ESTADO

ANEXO

FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE

QUERIDO FALCON





INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION QUEHACER DOMESTICO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LISINTURA CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TULICAMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-06-28

FECHA DE EXPIRACION 2027-06-28

NO FIRMA




CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 270 NUMERO

0500408901 CEDULA

LISINTURA TULICAMA SARA BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

CANTON LA FERROVIARIA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION ZONA: 6




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... folios unte es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

27 JUL 2018



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0500408901

**Nombres del ciudadano:** LISINTUÑA TULICAMA SARA BEATRIZ

**Condición del cedulao:** DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MARZO DE 1951

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** QUERIDO FALCON HECTOR

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1967

**Nombres del padre:** LISINTUÑA CAMILO

**Nombres de la madre:** TULICAMA MARIA

**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-141-57476



184-141-57476

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN CEBALLOS

CIUDADANIA 171510837-7

LEMA VACA ERIKA ALEXANDRA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 18 SEPTIEMBRE 1977  
 DIO-A 0162 07511 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 BENZALEZ SUAREZ 1977

*ERIKA LEMA*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E039312242

CASADO CIRO ARTURO FLORES QUERIDO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE MEDARDO LEMA  
 EVA GRACIELA VACA  
 QUITO 20/01/2010  
 20/01/2022

REN 2147604

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No

031 - 334 NÚMERO

1745408377 CÉDULA

LEMA VACA ERIKA ALEXANDRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

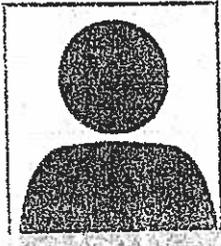
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTÓN ZONA: 1  
 CHIMBACALLE PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que si concuerda que antecede, constante en ..... foja-s una es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, *21 JUL 2018*

**DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ**  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1715108377

**Nombres del ciudadano:** LEMA VACA ERIKA ALEXANDRA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CIRO ARTURO FLORES QUERIDO

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002

**Nombres del padre:** JOSE MEDARDO LEMA

**Nombres de la madre:** EVA GRACIELA VACA

**Fecha de expedición:** 20 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-141-58229



186-141-58229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANA  
 NOMBRE Y APELLIDOS: GARCIA SEGARRA ROSA AMERICA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: GARCIA SEGARRA ROSA AMERICA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-07-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-10

IDENTIFICACION: 1709068112

ROSA Y CRUZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA SEGARRA ROSA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-04

Y233V222Z

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA N.º

031-032 NÚMERO

1709068112 CÉDULA

GARCIA SEGARRA HERNAN PATRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en ..... foja-s útiles, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

27 JUL 2018

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ  
 NOTARIO SÉXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709065112

Nombres del ciudadano: GARNICA SEGARRA HERNAN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBAYO CRUZ NANCY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GARNICA SEGARRA ROSA AMERICA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-141-58146



182-141-58146

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

171466652-4

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUERIDO LISINTUÑA  
 MESIAS EDUARDO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

228898242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LISINTUÑA TULCAMA SARA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2017-02-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2027-02-23




CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

084 JUNTA No.  
 084-328 NÚMERO  
 1714666524 CEDULA

QUERIDO LISINTUÑA MESIAS EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CHILLOGALLO BARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA: 1




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s utiles es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a, 27 JUL 2018

DR. RAÚL CEVALDOS PÉREZ  
 NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1714666524

**Nombres del ciudadano:** QUERIDO LISINTUÑA MESIAS EDUARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

**Fecha de nacimiento:** 5 DE ENERO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

**Nombres de la madre:** LISINTUÑA TULICAMA SARA BEATRIZ

**Fecha de expedición:** 23 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DEYSI MARIBEL HIDALGO RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 60 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-141-57449



181-141-57449

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



97  
noventa y siete



ALCALDÍA

**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**REPORNE**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00015814104

Fecha Emisión : 2018-07-03

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001714666524

Fecha Pago : 2018-07-10

Contribuyente : QUERIDO LISINTUÑA MESIAS EDUARDO

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de  
Trámite : 0177959

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

177959-ALC-197508-

**CONCEPTO**

ALCABALAS

**TOTALES**

285.63

Subtotal :

285.63

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

285.63

\*\*\*\*\*

Transacción : 20918793

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 27 de julio del 2018



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**REPORTE**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito / Orden para Pago : 00015814105  
 Año de Tributación : 2018  
 Identificación : 00000500307988  
 Contribuyente : QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

Fecha Emisión : 2018-07-03

Fecha Pago : 2018-07-10



**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Número de Trámite : 0177959

**INFORMACIÓN**

177959-OBR-194900-194899

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	97.06
OBRAS LOCALES	1,632.64
Subtotal :	1,729.70
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	1,729.70
	*****

Transacción : 20918791  
 Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 27 de julio del 2018

96  
 KOUNTA 4585



GOBIERNO DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2013	COMPROBANTE DE DEPÓSITO			2013-07-19	
CÉDULA/RUC	NOMBRES				No. DE CUOTAS
014288114	CIBER TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS			2013-07-19	1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
28,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALTA ABALAS 1006				
			28,556		COACTIVA
			1.00		
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA		PAGO TOTAL
INGUIBISA		4991229			50.35
TRANSACCIÓN	QUEPIDO FALCON HECTOR HUBBERTO				
	Nº DE COMPROBANTE				125117
0756360					

DIRECTORA FINANCIERA

*[Handwritten Signature]*



GOBIERNO DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

2019-07-16

181

INTERÉS

0.00

COACTIVA

0.00

SUBTOTAL

0.00

PAGO TOTAL

30.55

ANNO

2019

CÉDULA/RUC

00000000000000000000

NOMBRES

COMUNIDAD DE BIENES

COMUNIDAD DE BIENES

COMUNIDAD DE BIENES

FECHA DE EMISIÓN

2019-07-16

EXONERACIÓN REBAJA

0.00

TOTALIDAD

0.00

COACTIVA

0.00

CONCEPTO

COMUNIDAD DE BIENES

COBRADO POR

ventanilla

No. VENTANILLA

00000000

BANCO

00000000

CUENTA

00000000

TRANSACCIÓN

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

0756361

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

181172

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

00000000

00000000

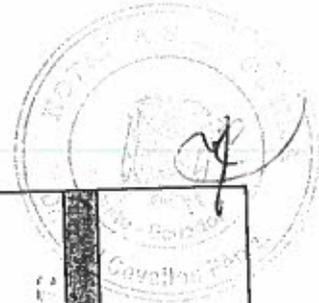
00000000

00000000

00000000

00000000

00000000



Handwritten signature

novate yano

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-28085  
Número de liquidación N° : 2018-TD-0177959 (A)  
Fecha de Liquidación: 2018/07/03  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: **QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO** Tradente / Vendedor  
a favor de: **QUERIDO LISINTUÑA MESIAS EDUARDO** Adquirente / Comprador

Notaría: 60

Valor Contractual: 28562.52

Predio: 112835 Denominación: No existen construcciones  
Avalúo catastral del predio: 180091.52 Porcentaje: 15.8600 %

	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	0.00	ART 559 COOTAD
ALCABALA:	285.63	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	1729.70	

Fecha de Impresión del certificado: aaaa/mm/dd 2018/07/10  
Liquidador responsable: ffraza



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**REPORTE**  
**Predial Urbano**

**Título de Crédito /** : 00010723261  
**Orden para Pago**  
**Año de** : 2017  
**Tributación**  
**Identificación** : 00001708337199  
**Contribuyente** : MORENO TOAPANTA ANA LUCIA

**Fecha Emisión** : 2016-12-31

**Fecha Pago** : 2017-01-27

**UBICACIÓN**

**Clave Catastral** : 0000000000  
**Dirección** : E14 S/N CASA L  
**Placa** :

**Número de Predio** : 0112835

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 2620.00 m2 AVALUO 55675.00  
 A.C.C. 228.16 m2 AVALUO 36536.29 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 21155.70 AVALUO TOTAL  
 92211.29  
 %DA: 11.4500 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 E14 S/N CASA L

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**TOTALES**

1.37  
 1.61

Subtotal : 2.98  
 Descuento -0.00  
 Total Cancelado : 2.98

\*\*\*\*\*

**Transacción** : 16277354  
**Cajero** : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

**Fecha de Impresión** : viernes, 27 de julio del 2018

94  
 noventa y cuatro

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCP-01

2019/05/21 16:16

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0500307988  
Nombre o razón social: QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 112835  
Geo clave: 170102190048045111  
Clave catastral anterior: 209021403500000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1980  
En derechos y acciones: SI  
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 228.16 m<sup>2</sup>  
Área de construcción abierta: 0.00 m<sup>2</sup>  
Área bruta total de construcción: 228.16 m<sup>2</sup>  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m<sup>2</sup>

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 155,890.00  
Avalúo de construcciones: \$ 24,201.52  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 180,091.52

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

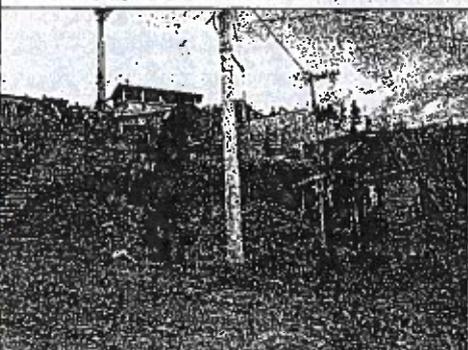
DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
Área según escritura: 2,620.00 m<sup>2</sup>  
Área gráfica: 2,519.60 m<sup>2</sup>  
Frente total: 32.18 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 262.00 m<sup>2</sup> [SU]  
Área excedente (+): 0.00 m<sup>2</sup>  
Área diferencia (-): -100.40 m<sup>2</sup>  
Número de lote:  
Dirección: E14 - S/N  
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO  
Parroquia: LA FERROVIARIA  
Barrio/Sector: S.PATRICIO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	MORENO TOAPANTA ANA LUCIA	1708337199	11.45	NO
2	QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO	0500307988	38.55	SI
3	QUERIDO FALCON NESTOR AURELIO	0501339667	6.25	NO
4	QUERIDO PROAÑO HECTOR ISAIAS HRDS	501111801	12.50	NO
5	YACELGA FARINANGO MIGUEL ANGEL	0	12.50	NO
6	YACELGA FARINANGO MIGUEL ANGEL HRDS	501697114	12.50	NO
7	YACELGA FARINANGO TERESA DE JESUS	1001212321	6.25	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para cartificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

RÉGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2519.60 m<sup>2</sup>.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SOLICITUD DE VALIDACION DE CERTIFICADOS

ANEXO I

NOTARIA REQUIRENTE: NOTARIA 60  
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ANDREA JARA  
 NÚMERO DE REQUERIMIENTO: 030-2018

032 24 JUL

Señores Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

Conforme el "ACUERDO DE SERVICIO DE VALIDACION DE CERTIFICADOS ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y NOTARIAS". Solicito la validación de certificados cuyo detalle indico, los cuales serán utilizados únicamente para el proceso de inscripción de escrituras autorizadas en esta Notaría.

DATOS A SER LLENADOS POR LA NOTARIA							DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
Nº	Nº DE TRÁMITE:	Nº DE PETICIÓN:	FECHA DE PETICIÓN:	SIGLAS DEL CERTIFICADOR (RESPONSABLE)	TPO DE TRÁMITE:	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	SIGLAS DEL VALIDADOR ASIGNADO:	VALIDACION	OBSERVACIONES	
1	150523	160221	11/05/2018	MFVS	CERTIFICADO DE GRAVAMEN	Los conyuges GILBER FREDY GALEAS GAIBOR Y JOSEFA ANTONIETA CHANGO GAIBOR	PLBA	16/07/2018	NINGUNO	
2	113647	120747	09/04/2018	RARP	CERTIFICADO DE GRAVAMEN	EL COMITÉ PRO MEJORAS LA DOLOROSA ALTO	PLBA	16/07/2018	NINGUNO	
3	83887	89060	13/04/2018	YVOF	CERTIFICADO DE GRAVAMEN	Los conyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULCAMA	PLBA	16/07/2018	NINGUNO	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										

noventa y tres



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.03.16 12:05:15 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 83887  
Número de Petición: 89060  
Fecha de Petición: 13 de Marzo de 2018 a las 13:13  
Número de Certificado: 102034  
Fecha emisión: 16 de Marzo de 2018 a las 12:04



Referencias: 08/05/1996-PO-5402f-6698i-18002r

Tarjetas: T00000311605

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el 50% de derechos y acciones fincado en el lote número 56 situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Blanca Luzmila Benavidez y otros, según escritura celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, inscrita el OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----ANTECEDENTES: Los vendedores adquirieron con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha de veinte y nueve de marzo del mismo año, por el cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por Ángel Ernesto López López en favor de sus hijos: Norma Lucía, Sandra Elizabeth, Ángel Geovanny, Gloria Natalia y Harina Gabriela López Benavides y a Blanca Luzmila Benavides Navarrete, como cónyuge sobreviviente, habiendo a su vez el causante adquirido en junta de su sobreviviente esposa mediante compra a Elba Martha Jara Solano y otros, según escritura otorgada el diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Nelson Galarza, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Mano y dos...



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Ventas del Inmueble**

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO  
HERRERA POZO  
Date: 2018.05.08 15:21:55 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 140955**  
**Número de Petición: 149990**  
**Fecha de Petición: 3 de Mayo de 2018 a las 12:08**  
**Número de Certificado: 173589**  
**Fecha emisión: 8 de Mayo de 2018 a las 15:21**



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha: A fojas 5402, N° de inscripción 6698, cuantía PO, Repertorio 18002, y con fecha de inscripción 08/05/1996, se encuentra inscrita una escritura otorgada el 20/04/1995, ante el Notario Quinto Doctor Edgar Teran, de la cual consta que: la señora BLANCA LUZMILA BENAVIDES Y NAVARRETE, viuda y además como madre y representante legal de sus hijos menores de edad; NORMA LUCIA, SANDRA ELIZABETH, ANGEL GEOVANNY, GLORIA NATALIA Y KARINA GABRIELA LOPEZ BENAVIDES, vende a favor de los conyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, casados, Los derechos y acciones del CINCUENTA POR CIENTO, fincados en el lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y SEIS, de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, superficie.- Dos mil seiscientos veinte metros cuadrados, la superficie que se vende equivaldrá a un mil trescientos diez metros cuadrados equivalentes al cincuenta por ciento.- Al margen de la presente inscripción se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad y es como siguen: A fojas 29157, N° de inscripción 11781, cuantía PO, Repertorio 29921, y con fecha de inscripción 24/04/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmír, de la cual consta que: los cónyuges señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, por sus propios derechos VENDEN a la señora ANA LUCIA MORENO TOAPANTA, casada con el señor JOSE MARCELO LISINTUÑA AVALOS, por sus propios derechos, el ONCE PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (11.45 %) de derechos y acciones fincados sobre lote número CINCUENTA Y SEIS, situado en la Lotización Santa Faz, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón, SUPERFICIE: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: MABM

Revisión: DASE

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



100917  
100917



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA, de COMPRAVENTA, que otorgan HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, a favor de MESIAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA, debidamente firmada sellada en Quito, treinta de julio del dos mil dieciocho.



DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ

NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2018 a las 20:27  
 Nro. Inscripción: 24739  
 Fecha de Repertorio: 14 de Agosto de 2018 a las 10:59  
 Nro. Repertorio: 2018064459  
 Nro. Tramite: 245783  
 Nro. Petición: 262604  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: LA FERROVIARIA ANTES CONOCOTO

Digitally signed by WILSON EFRAIN  
 PULLAS ROSERO  
 Date: 2018.09.11 20:27:49 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

**VENDEDOR(ES):** Cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON, cédula: 0500307988, y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, cédula 0500408901, casados entre sí, por sus propios derechos, domiciliados en la CALLE NULTI 172 y MUISNE, de esta ciudad de Quito.-  
**COMPRADOR(ES):** MESIAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA, cédula: 1714666524, DIVORCIADO, por sus propios derechos, domiciliado en la CALLE NULTI 172 y MUISNE, de esta ciudad de Quito.-

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 27 de Julio del 2018.-

**Antecedentes**

Los cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, son propietarios de los DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el 50% de derechos y acciones fincado en el lote número 56 situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, adquirido mediante compra hecha a Blanca Luzmila Benavidez y otros, según escritura celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, inscrita el OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

**Objeto**

Con estos antecedentes, los cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, casados entre sí, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor MESIAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA, divorciado, por sus propios derechos, el QUINCE PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (15.86%) de derechos y acciones fincados en el lote número CINCUENTA Y SEIS (56), de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia LA FERROVIARIA, antes Conocoto, de este Cantón. Predio No. 112835.-

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

El lote número CINCUENTA Y SEIS (56), de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia LA FERROVIARIA, antes Conocoto, de este Cantón, con número de predio 112835, se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE: con lote de terreno número cincuenta y cinco, en una extensión de cuarenta y siete metros, cincuenta centímetros; SUR: con lote número cuarenta y siete, en una extensión de sesenta y nueve metros, ochenta centímetros; ORIENTE: con calle pública "B" en una extensión de veintisiete metros cincuenta centímetros; y, OCCIDENTE: con los lotes número cuarenta y tres, en una extensión de sesenta y ocho metros, ochenta centímetros.- SUPERFICIE: Dos mil seiscientos veinte metros cuadrados.-

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

NINGUNO.-

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes Número de Trámite: 83887, Número de Petición: 89060, Fecha de Petición: 13 de Marzo de 2018 a las 13:13, Número de Certificado: 102034, Fecha emisión: 16 de Marzo de 2018 a las 12:04, validado el 16/08/2018 GRE.- Se ha presentado el certificado de ventas Número de Trámite: 140955, Número de Petición: 149990, Fecha de Petición: 3 de Mayo de 2018 a las 12:08, Número de Certificado: 173589, Fecha emisión: 8 de Mayo de 2018 a las 15:21, validado el 20/08/2018. Se ha presentado el formulario 108 No. 158273186. EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: CACP

Revisor: WEPR

Documento firmado electrónicamente



88  
odm...  
y...



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

(B)

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUITO  
PRIMERA  
24 ABR 2009  
PAGADO

0968241

Copia:

De: COMPRAVENTA

26

Otorgado por: HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCONY SRA.

A favor de: LUCIA MORENO TOAPANTA

El:

Parroquia:

Cuantía:  
16 DE ABRIL DE 2009

USD. 800,00

Quito, a

16 DE ABRIL DE 2009

FD  
LR

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

87  
Cheriz y siete

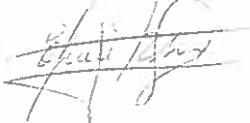
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO Y OTROS  
CEDULA DE CIUDADANIA: 00000500307988  
SECTOR/PARROQUIA: CONOCOTO SAN PATRICIO  
DIRECCION: CALLE S/N 00056  
CLAVE CATASTRAL: 20902 02 021  
NUMERO DE PREDIO: 112835  
FRENTE: 55,00 M.  
AREA TERRENO: 2.620,00 M2.  
AREA CONSTRUCCION: 0,00 M2.  
AVALUO 2005 : \$ 505,50  
AVALUO ACTUAL : \$ 20.960,00

PROP. HORIZONTAL:  
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR URBANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS



JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO



*Handwritten signature or initials*

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**EXTRACTO**

**1.- ACTO O CONTRATO:**

COMPRAVENTA

**FECHA DE OTORGAMIENTO**

16 DE ABRIL DE 2009

**3.- OTORGANTES**

CEDULA DE CIUDADANIA :  
050030798 8 HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON  
050040890 1 SARA BEATRIZ LISINTURA TULICAMA  
170833717 9 ANA LUCIA MORENO TOAPANTA

VENDEDOR  
VENDEDOR  
COMPRADOR

**4.- OBJETO**

COMPRAVENTA

**5.- CUANTIA**

USD. 800,00

**6.- UBICACION**

Parroquia: CONOCOTO  
Canton: QUITO  
Provincia: PICHINCHA

85  
celeste y cinco

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



FF-0028763

R.P.Q.

COMPRAVENTA

HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SRA.

A FAVOR

ANA LUCIA MORENO TOAPANTA

CUANTIA:800,00

DI COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de abril de dos mil nueve, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de vendedores los señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y su cónyuge la señora SARA BEATRIZ LISINTUNA TULICAMA, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de compradora la señora ANA LUCIA MORENO TOAPANTA de

odentz y castro 84

estado civil casada con el señor José Marcelo Lisintuña, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos y acciones por una parte y en calidad de vendedores los señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y su cónyuge la señora SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, y por otra parte en calidad de compradora la señora ANA LUCIA MORENO TOAPANTA de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la presente escritura de compraventa de derechos y acciones. SEGUNDA-ANTECEDENTES.- Los señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y su cónyuge la señora SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, son propietarios del cincuenta por ciento de derechos y

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARJO VIGESIMO SEPTIMO**

acciones fincadas en el lote CINCUENTA Y SEIS, de la denominada Lotización Santa Faz, comprendido dentro de los siguientes linderos generales NORTE.- lote cincuenta y cinco, en cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, SUR.- lote número cuarenta y siete en sesenta y nueve metros ochenta centímetros, ESTE.- calle pública B en veintisiete metros cincuenta centímetros, y por el OESTE.- lote número cuarenta y tres en sesenta y ocho metros ochenta centímetros, predio que tiene una superficie total de dos mil seiscientos veinte metros cuadrados, ubicado en la Parroquia Conocoto, de ésta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, y que lo adquirieron mediante compra a Blanca Luzmila Benavides y otros, según escritura celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, e inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. TERCERA-COMPRAVENTA.- Con los mencionados antecedentes los señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y su cónyuge la señora SARÁ BEATRIZ LISINTURA TULICAMA dan en venta y perpetua enajenación a favor de la señora ANA LUCIA MORENO TOAPANTA el Once punto cuarenta y cinco por ciento de derechos y acciones fincadas en el referido lote número cincuenta y seis descrito en la cláusula de antecedentes. CUARTA-PRECIO.- El precio materia de la presente compraventa de derechos y acciones se fija en la suma de ochocientos dólares norteamericanos, que los

11,45%

83  
ochenta y tres

ESTADO DE GUAYACAN

vendedores declaran haberlos recibido de la compradora en dinero en efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que realizar ningún reclamo en el presente ni en el futuro por ningún concepto, siendo por tanto que transfieren a favor de la mencionada compradora el dominio y posesión de los referidos derechos y acciones, sujetándose los vendedores al saneamiento por evicción por Ley. QUINTA-GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos y acciones, incluidos los de plusvalía en caso de existir, así como los de inscripción en el Registro de la Propiedad, son de cuenta de la compradora. SEXTA.- La compradora queda autorizada por los vendedores para proceder a la inscripción de la presente escritura de compraventa de derechos y acciones en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. SEPTIMA.- Presentes los comparecientes declaran que se encuentra plenamente de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas precedentes de este instrumento público a las que dan el valor de ejecutoria inviolable. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Mario Zambrano Simball, Abogado con matrícula profesional ocho mil seiscientos catorce, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura

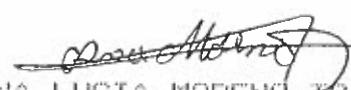
NE  
1/14/51

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

  
050030798-8  
HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON

  
050040890-7  
SARA BEATRIZ LISINTUNA TULICAMA

  
170833719-9  
ANA LUCIA MORENO TOAPANTA






 CIUDADANIA 170833719-9  
 MORENO TOAPANTA ANA LUCIA  
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO  
 02 FEBRERO 1964  
 002-2 0151 01094 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964  
  
*Alfonso...*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A111A1111  
 CASADO JOSE M LISINTURA AVALOS  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 LUIS MORENO  
 MARIA TOAPANTA  
 QUITO 03/01/2007  
 03/01/2019  
 2214515  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

048-0215 NÚMERO 1708337199 CÉLLULA  
 MORENO TOAPANTA ANA LUCIA

PICHINCHA CANTÓN QUITO  
 PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

  
*Alfonso...*  
 F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

002  
 0151 01094 F

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050030798-8

QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

21 NOVIEMBRE 1946

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

002- 0322 01441

COTOPAXI/ PUJILI

FUJILI 1946

*Hector Querido*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3222

CASADO SARA BEATRIZ LISINTUNA

PRIMARIA AGRICULTOR

JUAN I QUERIDO

CONCEPCION FALCON

QUITO 11/09/2002

11703/2014

1516014-02

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050040890-1

LISINTUNA TULICAMA SARA BEATRIZ

18 MARZO 1.951

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

01 196 00391

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 51

*Sara Beatriz*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444444442

CASADO HECTOR QUERIDO FALCON

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CAMILO LISINTUNA

MARIA TULICAMA

QUITO 20/08/97

20/08/2002

0909345

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

081-0248 0500307988

NÚMERO CÉDULA

QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

PICHINCHA CANTON

ALFARO PARROQUIA

*Jolia Verdoso*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten scribble]*

*ochenta y uno*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

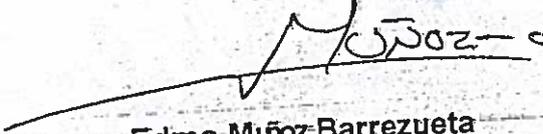
Quito, 08 de Abril del 2009

### CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional del proceso electoral del Referendum Aprobatorio del 28 de septiembre del 2008 al señor(a) ..... LISINTUNA TULICAMA SARA BEATRIZ.....portador(a) de la cédula de ciudadanía N°..... 0500408901..... válido para cualquier trámite tanto público como privado por 15 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL  
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS  
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE N° 00149.

FECHA DE TRANSFERENCIA: 14.04.2009.

SEÑOR  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 PRESENTE.

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

*COMPRA VENTA DE DD. Y AA.*

QUE OTORGA : *QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO Y SRA.*

A FAVOR DE : *LISINTUHA AVALOS JOSE MARCELO Y SRA.*

PREDIO : *112835.*

TIPO :

AREA DE TERRENO : *2.620 m<sup>2</sup>*

CONSTRUCCION :

CUANTIA \$ : *2.399,92.*

ALICUOTA :

FINANCIAMIENTO :

PORCENTAJE : *11.45%*

IMPUESTOS  
 CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS  
 SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	<i>\$ 8,34.</i>	
ALCABALA:	<i>" 24,00.</i>	
REGISTRO:		

ATENTAMENTE,

*[Firma manuscrita]*

ADMINISTRADOR ZONAL  
 VALLE DE LOS CHILLOS

N° 099130



Comprobante de Pago N° 8496523  
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61002929907  
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 14/04/2009  
Fecha de Pago: 14/04/2009

**Información Personal**

Cédula / RUC: 00001707388177  
Contribuyente: LISINTUNA AVALOS JOSE MARCELO Y SRA.

**Ubicación**

Clave Catastral: Nro. de Predio: 0000149  
Dirección: LET. CASA :  
Barrio: Parroquia: Placa:

**Información**

**Descripción**

VENTA DD Y AA 11.45% OTORGAN UERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO Y SRA. SOB \$ 2.399,92 P112835

**Concepto**

ALCABALAS \$24,00  
SERVICIO ADMINIS \$,20

Forma de Pago: EFEC  
Cajero: JACOME AGUI  
Ventanilla: 61  
Trans. Municipal: 5518256

Institución:  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: \$24,20  
Total: \$24,20

**Importante**



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
CONTRIBUYENTE

Pag. DE 1 1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8496523  
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61002929918  
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 14/04/2009  
Fecha de Pago: 14/04/2009

**Información Personal**

Cédula / RUC: 00000500307988  
Contribuyente: QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO Y SRA.

**Ubicación**

Clave Catastral: Nro. de Predio: 0000149  
Dirección: LET. CASA :  
Barrio: Parroquia: Placa:

**Información**

**Descripción**

VENTA DD Y AA 11.45% A FAVOR E LISINTUNA AVALOS JOSE MARCELO Y SRA. SOB \$2.399,92 P11283

**Concepto**

UTLD VENTA INMUE \$8,34  
SERVICIO ADMINIS \$,20

Forma de Pago: EFEC  
Cajero: JACOME AGUI  
Ventanilla: 61  
Trans. Municipal: 5518269

Institución:  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: \$8,54  
Total: \$8,54

20  
6100  
A1  
2,4  
CON.  
TASA  
Cobr  
TRANSAC  
TASACU



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009	COMPROBANTE DE COBRO		2009-04-16	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
61002929007	LISINTINA AVALOS JOSE M		2009-04-16	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
2.400.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.24	0.00
CANCELACION: ALCABALAS 2006			1.80	Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				2.04
TRANSACCION				
VENTA QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO				
495133				
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante <b>0003625</b> 				



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009	COMPROBANTE DE COBRO		2009-04-16	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
61002929007	LISINTINA AVALOS JOSE M		2009-04-16	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
2.400.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			2.40	0.00
CANCELACION: REGISTROS			1.80	Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				4.20
TRANSACCION				
QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO				
495134				
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante <b>0003625</b> 				

79  
setenta y nueve



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30939111001  
FECHA DE INGRESO: 16/03/2009

## CERTIFICACION

Referencias: 08/05/1996-PO-5402f-6698i-18002r

Tarjetas: T00000311605;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El 50% de derechos y acciones fincados en el lote número 56 situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA:

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Blanca Luzmila Benavidez y otros, según escritura celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis:

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE MARZO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

0003177  
UADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
EL REGISTRADOR

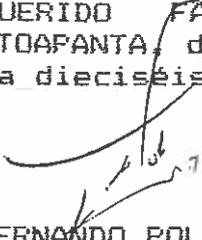


RO. DE LA PROPIEDAD  
QUITO

R.P.O.

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de COMPRAVENTA que otorga HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SRA. a favor de ANA LUCIA MORENO TOAFANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a dieciséis de abril de dos mil nueve.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



F-0028763

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 29921

**Matrículas Asignadas.-**

CONOC0013027 el ONCE PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (11.45 % ) de derechos y acciones fincados sobre lote número CINCUENTA Y SEIS, situado en la Lotización Santa Faz, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón

Viernes, 24 Abril 2009, 11:47:53 AM

  
EL REGISTRADOR

**Contratantes.-**

QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR  
LISINTUNA TULICAMA SARA BEATRIZ en su calidad de VENDEDOR  
MORENO TOAPANTA ANA LUCIA en su calidad de COMPRADOR  
LISINTUÑA AVALOS JOSE MARCELO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN  
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE  
Amanuense.- LUIS RUBIO

FF-0028763



77  
Setenta y siete.

388948

20 OCT. 1995

20 MAY 1995

ul 52

97979

PAG. 306



3 e

140 56

# NOTARIA QUINTA

## DEL CANTON QUITO

### Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

A su cargo los Protocolos de los Notarios:  
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya, Delfin Cevallos, y otros

PRIMERA  
**COPIA**  
24 MAY 1995

for W

E

P

De la Escritura de CONFRASVENTA

Otorgada por BLANCA LUCILA BENAVIDES NAVARRETE

A favor de HECTOR HUBERTO QUERIDO FALCON Y CIA.

El 20 DE ABRIL DE 1.995

Parroquia CONDOTO

Cuantía S/. 315.000,00

Quito, a ABRIL/95

OFICINA: Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento,  
Local No. 3, teléfonos: 526-678 551-798 552-021

T

3-55  
SECRETARÍA



NOTARIA  
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- C O M P R A V E N T A -

BLANCA LUZILIA BENAVIDES NAVARRETE

A. F.

HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SRA.

POR \$/. 315.000.000,00

Dí 2da. Copia  
E.f.f.f.f.f.f.f.f.f.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANCA, Notario Quinto del cantón, comparecen: por una parte, como vendedora, la señora BLANCA LUZILIA BENAVIDES NAVARRETE, por sus propios derechos, de estado civil viuda; y además como madre y representante legal de sus hijos menores de edad: NORMA LUCIA, SANDRA LLIZASBETH, ANGEL GOLEVANNY, GLORIA NATALIA y CARINA BARRILLA LOPEZ BENAVIDES, según se agrega y consta del documento habilitante; por otra parte, como compradores, los cónyuges señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y señora SARA ELATRIZ LILIANA ILLICAMA, ambos por sus propios derechos, casados entre sí. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura pública, que a celebrarla proceden

75  
setenta y cinco



libre , voluntariamente y por los derechos que representa , de -

conformidad con la siguiente minuta : " S E Ñ O R                    N O T A -

R I O :- En su registro de escrituras públicas a su cargo , -

sírvase insertar una de compraventa de derechos y acciones de terce-

no con las cláusulas : P R I M E R A .- COMPLICANTES.

que otorgan y suscriben la presente escritura pública de compra-

venta de derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno -

número CINCUENTA Y SEIS ( 56 ) que en adelante se detalla : por

una parte , la señora BLANCA LUZMILA BLINAVIDES NAVARRITE VIUDA DE

LOPEZ , por sus propios derechos y en su calidad de madre y repre-

sentante legal de sus hijos menores de edad : NORMA LUCIA , SAN-

DRA ELIZABETH , ANGEL GEOVANNY , GLORIA NATALIA y LARINA GARRILLA

LOPEZ BENAVIDES , se denominará LA VENDEDORA ; y , por otra , los

convuges señores HECTOR HUMBERTO LLERIDO FALCON y SARA BLATRIZ LI-

SINTUÑA JULICANA , por sus propios derechos, a quienes se denomi-

naré LOS COMPRADORES .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.-

A).- Por escritura pública celebrada el diez y seis de enero de

mil novecientos ochenta y nueve , ante el Notario Décimo Séptimo

doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita el siete de mar-

zo de mil novecientos ochenta y nueve , en el registro de la Pro-

piedad del cantón Guano, la señora IRENE ESCOBAR VIUDA DE JARA ,

representante legal y mandataria de sus hijos señores : ELBA MAR-

THA , PATRICIO OSUALDO , WASHINGTON , WILSON FERNANDO , MARCO

ANTONIO , MARCIA ODERAY , GLORIA CECILIA , HENRY DAVID y JAIME

FAUSTO JARA ESCOBAR , consta de los poderes que en compulsas -

han agregado , a dicha escritura pública, adquirieron por herencia

del causante fallcido , el señor GUSTAVO JARA SOLANO , por sen-

tencia de posesión efectiva dictada por el señor JUEZ DECIMO DE



NOTARIA  
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G



1 por el señor Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el  
 2 veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve debita-  
 3 mente inscrita en el Registro de la Propiedad de QUITO - ECUADOR de  
 4 abril de mil novecientos ochenta y nueve, se concede la Posesión  
 5 Efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el causante  
 6 ANGEL ERNESTO LOPEZ LOPEZ en favor de sus hijos cuyos nombres  
 7 quedan antes indicados y de la cónyuge sobreviviente .- (1) .-  
 8 Mediante sentencia dictada por el señor Juez Séptimo de lo Civil  
 9 de Pichincha, el seis de abril de mil novecientos noventa y -  
 10 cuatro, cuya copia se agrega como documento habilitante, se -  
 11 autoriza a la cónyuge sobreviviente señora BLANCA LUCILA BLAVIDES  
 12 NAVARRETE para que en su calidad de madre y representante  
 13 legal de sus hijos menores de edad: NURIA LUCIA, SANDRA ELIZA  
 14 BETH, ANGEL GLEOVANNY, GLORIA NATALIA y CARINA GABRIELA LOPEZ  
 15 BLAVIDES, proceda a vender los derechos y acciones que tienen  
 16 fincados en el lote de terreno número CINCUENTA Y OCHO, materia  
 17 de la presente compraventa - adjunto certificado del Registro de  
 18 la Propiedad .- T E R C E R A - V E N T A .-  
 19 Con los antecedentes anteriormente indicados LA VENDEDORA señora  
 20 BLANCA LUCILA BLAVIDES NAVARRETE VIUDA DE LOPEZ, por sus pro-  
 21 pios derechos y en su calidad de madre y representante legal de  
 22 su hijos menores de edad: ~~NURIA LUCIA~~ / SANDRA ELIZABETH, ANGEL  
 23 ~~GLEOVANNY~~ / ~~GLORIA NATALIA~~ y ~~CARINA GABRIELA LOPEZ BLAVIDES~~, le-  
 24 galmente autorizada para el efecto de conformidad con la senten-  
 25 cia tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua el -  
 26 cincuenta por ciento ( 50% ) de los derechos y acciones que les  
 27 corresponde en el lote de terreno número CINCUENTA Y SEIS - 56 -  
 28 de la lotización SANTA FAZ, descrito en los Antecedentes, en

señal y cuatro 74

Dr. EDGAR PATRICIO TERRAN GARCIA

NOTARIA  
ATAUNO

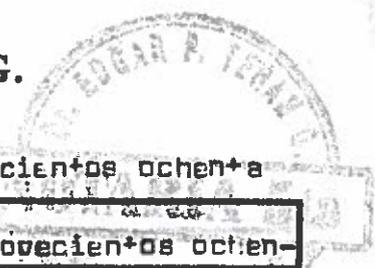
favor de los compradores cónyuges HECTOR HUMBERTO QUELIDO FALCON y

1  
2 ~~SARA DELTRIZ LISIQUITA JULIANA. C. U. A. R. I. A. PRECIO.~~ El precio  
3 Único y total convenido por la compraventa es la suma de TRESCIE-  
4 TOS QUINCE MIL SUCELES ( S/.315.000,00) que la VENDEDORA declara haber-  
5 lo recibido antes de ahora al contado, íntegramente en moneda de  
6 curso legal y a su entera satisfacción de poder de LOS COMPRADORES,  
7 sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto, transfirién-  
8 doles el dominio, posesión, uso, goce, entradas, salidas, cos-  
9 tumbres que han venido ejerciendo desde el cinco de enero de mil  
10 novecientos noventa y uno; sujetaándose la VENDEDORA al saneamien-  
11 to por evicción de Ley; las partes convienen que los gastos que  
12 demande el otorgamiento de la presente escritura serán de cuenta de  
13 LOS COMPRADORES, incluida la plusvalía en caso de haberla. - Q U I N  
14 T A - AUTORIZACION Y ACEPTACION.- La VENDEDORA expresamente auto-  
15 riza a LOS COMPRADORES a inscribir la presente escritura pública  
16 en el Registro de la Propiedad; además los comparecientes de  
17 común acuerdo aceptan todas y cada una de las cláusulas de este  
18 instrumento público a las que dan el valor de ejecutiva invio-  
19 lable.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláu-  
20 las de estilo y ley, necesarias para la plena validez de esta es-  
21 criatura pública que suscribimos ".- Hasta aquí la minuta sirve de  
22 a escritura pública con todo el valor legal; minuta que está fir-  
23 mada por el señor doctor Angel Urrea Mejía, Profesional con matrícula  
24 la número uno nueve cuatro uno, del Colegio de Abogados de  
25 Quito.- Las otorgantes son portadores de sus respectivas cédu-  
26 las de identidad que están vigentes, cuyos números se anotan al fi-  
27 nal del presente instrumento público.- Se agregan los documentos  
28 habilitantes que se protocolizan junto a la presente matriz.-



NOTARIA  
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 CIVIL DE FICHINCHA el once de mayo de mil novecientos ochenta  
2 y tres , inscrita el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta  
3 y tres , dieron en venta real y enajenación perpetua a favor  
4 de los cónyuges señores ANCEL TRINISTO LOPEZ LOPEZ y BLANCA LUZMILA  
5 BENAVIDES NAVARRETE , adquirieron un mil trescientos diez metros  
6 cuadrados equivalentes al cincuenta por ciento de derechos y ac-  
7 ciones del lote de terreno número CINCUENTA Y SEIS - 56 - y de -  
8 lo cónyuges señores LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ y ELBA PILIAD LOPEZ  
9 LOPEZ , un mil trescientos diez metros cuadrados equivalentes -  
10 al cincuenta por ciento de derechos y acciones del lote de terre-  
11 no número CINCUENTA Y SEIS - 56 - que tiene un área total de dos  
12 mil seiscientos veinte metros cuadrados , la venta se realizó -  
13 en partes iguales .- a su vez , los cónyuges señores GUSTAVO JARA  
14 SOLANO e IRENE ESCOBAR DE JARA adquirieron el predio por compra  
15 al señor HUMEBERTO ISCH, por escritura pública celebrada el siete  
16 de julio de mil novecientos cincuenta y seis , ante el Notario  
17 de Quito, doctor Daniel Belisario Hidalgo , inscrita el once de -  
18 julio de mil novecientos cincuenta y seis , en el Registro de la  
19 Propiedad del cantón Quito .- El inmueble está ubicado en la lo-  
20 cación SANTA FAZ , de la parroquia de Monocito , cantón Quito  
21 Provincia de Fichincha , circunscrito dentro de los siguientes -  
22 lindero generales , superficie y dimensiones que son : - tiene  
23 una superficie de dos mil seiscientos veinte metros cuadrados.-  
24 NORTE : con lote de terreno número cincuenta y cinco en una lon-  
25 gitud de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros ; SUR :  
26 con lote de terreno número cuarenta y siete en una longitud de  
27 sesenta y nueve metros ochenta centímetros ; ORIENTE : con calle  
28 pública B en una longitud de veintisiete metros cincuenta centí-

73  
setenta y tres



metros ; y , OCCIDENTE : con lote de terreno número Cuarenta y tres

en una longitud de sesenta i ocho metros ochenta centímetros .-

B.- Por escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el

nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno , ante el

Notario Décimo Séptimo doctor Nelson Galarza Paz , inscrita el

veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el

Registro de la Propiedad del cantón Quito, los propietarios de

derechos y acciones en un cincuenta por ciento del lote de terre-

no número CINCUENTA Y SEIS descrito arriba, cónyuges señores -

LLIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ y ELSA PIEDAD LOPLZ LOPEZ , procedie-

ron a dar en venta real y enajenación perpétua en favor de los

ahora compradores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA DEATRIZ

LISINUÑA TULICAMA ; Néstor Aurelio Querido Falcón ; los cónyu-

ges Miguel Angel Yacelga Farinango y Zenaida Lisinuña Tulicama;

y los cónyuges Héctor Isaías Querido Froaño y Evangelina Lisinu-

ña Tulicama , adquirieron en partes iguales , proindiviso los -

cuatro compradores , un equivalente al DOCE COMA CINCUENTA POR

CIENTO ( 12.50 % ) para cada uno de derechos y acciones .- Jun-

to al lindero OCCIDENTAL , camino propio de entrada y salida de

tres metros de ancho y cincuenta metros de largo con un área de

ciento cincuenta metros cuadrados incluido al cincuenta por -

ciento de dicha venta .- C) .- El veinte de agosto de mil no-

vecientos ochenta y ocho, falleció en esta ciudad de Quito, el

señor ANGEL ERNESTO LOPLZ LOPEZ, dejando como sus únicos here-

deros a sus hijos menores de edad : NORIA LUCIA , SANDRA ELIZA

BETH , ANCEL GEOVANNY , GLORIA NATALIA y CARINA GABRIELA LOPLZ

BENAVIDEZ y a la cónyuge sobreviviente BLANCA LUZMILA BENAVIDE

DES NAVARRETE VIUDA DE LOPEZ .- D) .- Por sentencia dictada-

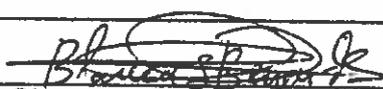


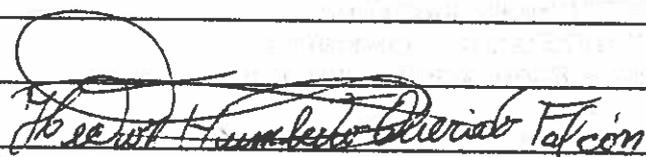
NOTARIA  
QUINTA

### DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 Para la celebración de la presente escritura pública se observa-  
 2 ron los preceptos legales del caso ; y , leída a los señores -  
 3 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo  
 4 en unidad de acto, de todo cuento doy fe .-

5  
6  
7  
8   
 9 P) BLANCA LUZMILA BENAVIDES NAVARRETE  
 10 C.I. 170543158-1

11  
12  
13   
 14 P) HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON  
 15 C.I. N . 0500307988  
 16

17  
18  
19  
20   
 21 P)SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA  
 22 C.I. N. 0500032678-0  
 23

24  
25  
26 FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO  
 27 DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS H A B I L I T A N T E S.-  
 28

72  
setenta y dos

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170542158-1  
 BENAVIDES NAVARRETE BLANCA LUZMILA  
 LE NOVIEMBRE 1.958  
 IMBABURA/QUICHU/PAIC APENAS  
 IMBABURA/ IBAZZA  
 SACRIFICIO 58

*Blanca Benavidez*

ECUADORIAN \*\*\*\*\* V22244222  
 CIUDAD QUITO ERNESTO LOPEZ LOPEZ  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 JOSE A BENAVIDES  
 ORLA BENAVIDES  
 QUITO 1-07-95  
 ESTA FUERTE DE SU TITULO  
 1383055  
*[Signature]*



EMAAP-Q  
 Av. Mariana de Jesús  
 entre Alemania e Italia  
 Apartado 1370  
 Télex: 2684 - EMAAP-Q ED.  
 QUITO - ECUADOR

AA

DIRECCION FINANCIERA N.- 99243  
 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

AÑO 1.995 FECHA 4/20/95  
 NOMBRE HECTOR QUERIDO  
 En concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:  
 1.240.000.00 Sucres

Por valor del contrato de: C-V del  
 Inmueble ubicado en: CONOCOTO

Que otorgará: BLANCA BENAVIDEZ  
 Ante el notario: 5

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consigno la suma de: 12,400.00 Sucres

DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 \*\*\*\*\*  
 Total a Pagar: 12,400.00 Sucres  
 Pagado con Cheque N.  
 Banco:

-----  
 D. Financiero Tesorero Recaudador

QUITO DISTRITO METROPOLITANO  
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO: 19/04/95

1.995  
CODIGO: 610572540-95  
NOMBRE: CONTRIBUYENTE DE TABA  
DIRECCION: 00000000000000000000  
QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

**NOTARIA S/A**  
QUITO - ECUADOR

AV. COMERCIAL	EXO / REB	AV. IMPONIBLE	EMISION				
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.995	***56.800	09	*****	*****	*****	*****	***56.800

QUITO 19/04/95

SUB-TOTAL: \*\*\*\*\*56.800

TRANSACCION	PAGINA	VENTANILLA	DESCRIPCION
77214	1	04	VTA DD AA OTG BLANCA LUZMILA B ENAVIDES SOB 1'236.000

Nº 154614

RES: CALERO DIBNA CONTRIBUYENTE

QUITO DISTRITO METROPOLITANO  
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO: 19/04/95

1.995  
CODIGO: 610572542-95  
NOMBRE: CONTRIBUYENTE DE TABA  
DIRECCION: 00000000000000000000  
QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO

AV. COMERCIAL	EXO / REB	AV. IMPONIBLE	EMISION				
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
1.995	***12.400	12	*****	*****	*****	*****	***12.400

QUITO 19/04/95

SUB-TOTAL: \*\*\*\*\*12.400

TRANSACCION	PAGINA	VENTANILLA	DESCRIPCION
77214	2	04	VTA DD AA OTG BLANCA LUZMILA B ENAVIDES SOB 1'236.000

Nº 1654615

TOTAL TRANSACCION \*\*\*\*\*69.200

CONTRIBUYENTE

# H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

## REGISTRO

QUITO, 04/20/95

Formulario No.: 117125

Por S/. 1.735

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 1654615

Nombre del comprador / A favor de: QUERIDO FALCON HECTOR

Nombre del vendedor / Que otorga: BLANCA LUZMILA BENAVIDES

Concepto: COMPRA-VENTA

Base imponible: 1.235.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



MOOREANO, FALUKI

ORIGINAL

# H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

## ALCABALA

QUITO, 04/20/95

Formulario No.: 117124

Por S/. 6.680

Notaría No.: 5

Número del Municipio: 1654614

Nombre del comprador / A favor de: QUERIDO FALCON HECTOR

Nombre del vendedor / Que otorga: BLANCA LUZMILA BENAVIDES

Concepto: VENTA

Base imponible: 1.236.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



MOOREANO, FALUKI

133057

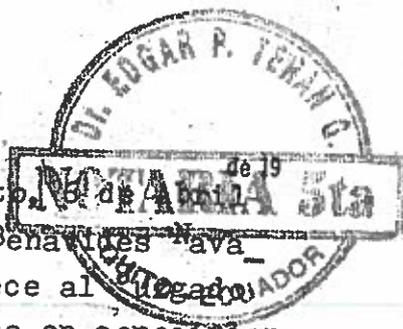
133056



REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

al



de Quito a, de de 19 de 1994.- Las 10h00.- VISTOS.- Blanca Luzmila Benavides Nava  
 rrete, consignando sus generales de Ley comparece al Notario  
 y dice: Que de la documentación que adjunta pone en conocimiento  
 to que su cónyuge Angel Ernesto López López ha fallecido en esta  
 ciudad de Quito, y que el señor Juez Décimo Primero de lo Civil  
 vil de Pichincha en sentencia dictada el 29 de Marzo de 1989, e  
 inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Abril de 1989  
 ha concedido la posesión efectiva pro indiviso de todos los bienes  
 dejados por el indicado causante en favor de sus hijos Norma  
 Lucía, Sandra Elizabeth, Angel Geovanny, Gloria Natalia, y Carina  
 Gabriela López Benavides y de Blanca Luzmila Benavides Nava  
 rrete en calidad de cónyuge.- Y que la compareciente y su extinto  
 cónyuge han adquirido los derechos y acciones fincados en el  
 lote N. 56 de la Lotización Santa Faz Parroquia Conocoto de este  
 cantón, adquirido mediante compra a Elba Martha Jara Solano y  
 Otros, según escritura pública otorgada el 16 de enero de 1989  
 ante el Notario Dr. Nelson Galarza e inscrita el 7 de Marzo de  
 mismo año.- Que con estos antecedentes y en calidad de madre  
 y representante legal de sus hijos menores de edad, solicita se  
 le conceda la autorización judicial correspondiente para proceder  
 a vender dichos derechos y acciones fincados en el lote n.56  
 al amparo de lo dispuesto en el Art. 314 del Código Civil y 790  
 del Código de Procedimiento Civil.- Para resolver se considera:  
 PRIMERO.- No hay motivo de nulidad alguno, por lo que se declara  
 la validez del proceso.-SEGUNDO.- Los instrumentos públicos  
 de fs. 1 a 9 se acredita que los indicados menores en calidad  
 de herederos de Angel Ernesto López son propietarios de los derechos  
 y acciones fincados en el lote Nro.56.-TERCERO.- Con la  
 información sumaria adjunta se justifica la utilidad y conveniencia  
 de la autorización demandada.- CUARTO.- El Ministerio Público  
 a través de la opinión fiscal correspondiente y el señor Presidente  
 del Tribunal de Menores de Pichincha, están de acuerdo en que se  
 acepte la demanda de justificarse sus fundamentos.- En tal virtud.  
 ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR  
 AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y en consecuencia se  
 autoriza a la señora Blanca Luzmila Benavides Navarrete para  
 que en su calidad de madre y representante legal de sus hijos  
 menores de edad, proceda a vender los derechos y acciones fincados  
 en el lote N. 56 que les corresponde en la sucesión del de

cuyos Angel Ernesto López Bajo la estricta responsabilidad de la compareciente.- Ejecutoriada esta sentencia, confiéranse las copias que se soliciten y sirva de habilitante.- Notifíquese.

Quito, seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro; las diecisiete horas, notifiqué, con la sentencia anterior y todo lo actuado a la actora BLANCA LUCMILA BENAVIDES NAVARRETE, por boleta dejada en el casillero judicial No. 1034 del Sr. Angel Leonardo Urrea Mejia.- Certifico.

EL SECRETARIO

RAZÓN: Son fieles copias de las copias certificadas de la sentencia dictada en el juicio de autorización propuesto por Blanca Benavides Navarrete, juicio No. 1034-94, copias que las confiero por encontrarse la presente sentencia ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, juicio al cual me refiro en caso necesario.- Quito, Abril 18 de 1994.



Leto. [Signature]  
Secretario del Poder Judicial  
Civil y Penal

EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
REGISTRO

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Abril 20 de 1995

Número: 0010961

Por S/.

Notaria: 0

Número del Municipio: 0654615

A favor de: HECTOR QUERIDO

Que otorga: BLANCA BENAVIDEZ

Concepto: VENTA

Base imponible: 1.240.000,00 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: CONOCOTO

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
PAGADO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
ALCABALA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Abril 20 de 1995

Número: 0003504

Por S/. 12.800,00

Notaria: 3

Número del Municipio: 1554614

A favor de: HECTOR QUERIDO

Que otorga: BLANCA BENAVIDEZ

Concepto: VENTA

Base imponible: 1.240.000,00 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: CONOCOTO

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
PAGADO  
ALCABALAS Y REGISTRO

sesenta 69 y más

549000

1.995

CODIGO 410573120-95

NOMBRE BENAVIDES NAVARRETE BLANCA LUZMILA

FECHA DE PAGO 19/04/95

OITO DISTRITO METROPOLITANO  
DIRECCION FINANCIERA

AV. COMERCIAL

EXO / REB

AV. IMPONIBLE

EMISION

ANO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
1.995	*****13.300	13	*****		*****		*****13.300

QUITO  
ES 19 95

TRANSACCION	PAGINA	VENTANILLA	SUB-TOTAL: *****13.300
77807	1	04	VTA DD AA A FAVOR D HECTOR HUMBERTO QUERIDO SOB 74.857

Nº 1654672 TOTAL TRANSACCION \*\*\*\*\*13.300

RESP.: CALERO DIGNA CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO



JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL.- Quito, Marzo 19 de 1992

Las 14h30.- VISTOS.- Por cumplidas las formalidades legales, -  
ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda en conformidad a lo prescrito en los Arts. 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, -  
concediéndose la posesión efectiva por indivisa de los bienes dejados por el Sr. Angel Braulio López López, a favor de sus hijos Norma Lucía, Sandra Elizabeth, Angel Giovanni, Gloria Natalia y Karina Gabriela López Benavides, y a Blanca Luzmila Benavides Navarrete como cónyuge sobreviviente. Se deja salvo el derecho de terceras personas.- Ejecutoriada que fuese esta sentencia, inscribese en el Registro de la Propiedad de este cantón, para lo cual, notifiquese al funcionario competente.- Habilitese el papel deficiente. Hecho, confíranse las copias necesarias para los fines legales consiguientes.- Hágase saber.-

Dr. Patricio Arizaga Gudiño " Juez "

*[Handwritten signature]*

Dr. Patricio Arizaga Gudiño  
JUEZ

En Quito, a veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las diecisiete horas notifiqué con el contenido de la sentencia que antecede a Blanca Luzmila Benavides Navarrete y al señor Procurador de Sucesiones de Pichincha por boletines que les dejé en los expedientes judiciales N.º 688 y 689

Certifico.

Carlos [Handwritten name]

[Handwritten text]

Expediente N.º [Handwritten] por la demanda de [Handwritten] ejecutoriada por el Ministerio [Handwritten]

68  
sesenta y ocho



En Juito, a diecinueve de abril del noventa y ocho a las quince horas quince minutos notifiqué con la sentencia de antecede al Señor Registrador de la Propiedad en persona en su despacho quien informado del contenido de la misma firma para constancia en copia del Secretario Certificado.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

*[Handwritten signature]*

670 No. 1182

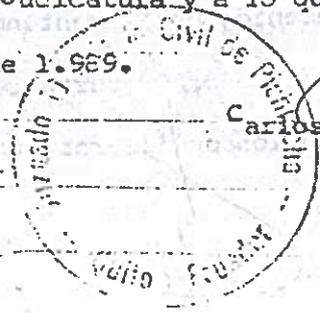
27 de ABRIL de 1989



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RAZON; Siento por la presente que la fotocopia de la sentencia que ante case es igual a su original que consta a fojas doce dentro del Juicio de Posesión Efectiva N° 1038/88-V propuesta por Blanca Lumila Enavidez avarrete en esta Judicatura y a lo que me remitiré en caso necesario Certificado Mayo 9 de 1.989.



Carlos Navarrete Avila  
Secretario



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Calle Chile No. 10-39  
Telfs.: 218-130 - 519-000 - Ext. 258



QUITO, A 12 DE Abril DE 1991

ASUNTO:

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de  
COMPRAVENTA

	Valor Impuestos Causados	Impuestos Exonerados
<del>UTILIDAD</del>	S/. 13.268	- LEY
<del>ALCABALA</del>	S/. 56.800	- LEY
<del>REGISTRO</del>	S/. 12.360	- LEY

OTORGA : BLANCA LUZMILA BENAVIDES NAVARRETE  
A FAVOR DE : HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SRA.

f.)   
VERIFICADOR  
Augusto Samaniego

JEFE DE RENTAS

SP. QUEZADO  
FALCON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C5014216.001  
FECHA DE INGRESO : 03-04-1995  
FECHA DE ENTREGA : 05-04-1995  
CERTIFICADOR : RV

CERTIFICACION

889-3-500-595-----El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los indices de los Registros de hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y ocho, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a los derechos y acciones fincados en el lote número cincuenta y seis, de la lotización Santa Paz, situado, en la parroquia Conocoto, de éste Cantón, adquirido por los cónyuges ANCEL ERNESTO LOPEZ LOPEZ y BLANCA LUZMILA BENAVIDEZ, por compra a Irene Escobar viuda de Jara y otros; según escritura otorgada el diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; éstos por herencia de Gustavo Jara Solano, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscrita el diez y siete de los mismos mes y año; habiendo el causante y su mujer Irene Escobar, adquirido por compra a Norberto Isch, el siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el notario doctor Daniel R. Hidalgo, inscrita el once de los mismos mes y año.- Se hace constar que la superficie del lote de terreno del cual forman parte los derechos y acciones relacionados es de dos mil

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO

seiscientos veinte metros cuadrados, comprendido entre los siguientes linderos; Norte, lote cincuenta y cinco, en cuarenta y siete metros, cincuenta centímetros; Sur, lote cincuenta y siete, en sesenta y nueve metros, ochenta centímetros; Este, la calle B, en veinte y seis metros, cincuenta centímetros; oeste, con el lote cuarenta y tres, en sesenta y ocho metros ochenta centímetros.- Por éstos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario.- También se hace constar que no están embargados, ni prohibidos de enajenar.- Quito, tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, las ocho a. m. - EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento. +

*[Handwritten signature]*

Dr. Edgar Patricio Terán  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

Dr. EDGAR P. TERÁN  
 NOTARIA Sta  
 QUITO - ECUADOR

En esta fecha queda inscrita la presente escritura en el REGISTRO DE PROPIEDAD del presente Tomo 127  
 Quito, a 8 de Mayo de 1995

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 QUITO

66  
 sesenta y seis



28 NOV 1971

**Notaria Decima Septima  
Del Canton Quito**

**Dr. Nelson Galarza Paz**

Copia SEGUNDA.

De CONDICION VERBA

Otorgada por DR. NELSON GALARZA PAZ

A favor de CONDICION VERBA

El 9 de septiembre de 1971.

Parroquia

Cuantía 215.000,00

Quito, a 5 de septiembre de 1971

**OFICINA:  
NOTARIA DECIMA SEPTIMA  
6 de Diciembre y  
Hnos. Pazmiño  
Edif. "Parlamento" Ofic. 108  
1er. Piso  
Telfs.: 551-697 - 541-946**

50  
291210100

44

1

2

3

4

5 COMPRAVENTA DE En la ciudad de San Fran-

6 DERECHOS Y ACCIONES cisco de Quito, capital de

7 la República del Ecuador,

8 OTORGADA POR: hoy día lunes nueve de sep

9 LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ Y SRA. tiembre de mil novecientos

10 noventa y uno, ante mi DOC

11 EN FAVOR DE: TOR NELSON GALARZA PAZ, NO

12 HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SRA. TARIO DECIMO SEPTIMO DE ES

13 Y OTROS TE CANTON, comparecen por

14 CUANTIA: \$/215.000,00 una parte los cónyuges: LUIS

15 s.p. ALFREDO ACUÑA CORTEZ Y ELSA

16 PIEDAD LOPEZ LOPEZ, casados

17 y por sus propios y persona

18 les derechos; y, por otra parte los cónyuges: HECTOR HUMBERTO QUERIDO

19 FALCON, SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, casados y por sus propios y

20 personales derechos; NESTOR AURELIO QUERIDO FALCON, casado

21 y por sus propios y personales derechos; MIGUEL ANGEL YACELGA FARINAN

22 GO Y ZENAIDE LISINTUÑA TULICAMA, casados y por sus propios y persona

23 les derechos; HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO, EVANGELINA LISINTUÑA TULI

24 CAMA, casados y por sus propios y personales derechos; los compare-

25 cientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para

26 contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quienes

27 de conocer doy fe y me presentan la siguiente minuta para que eleve

28 a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: " SEÑOR

64  
Setenta y cuatro

NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sírvase insertar una de compraventa de derechos y acciones con las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARTICIONES: Que otorgan y celebran la presente escritura pública de compra venta de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno número cincuenta y seis (56), que en adelante se detalla, por una parte, los Vendedores señores cónyuges Luis Alfredo Acuña Cortez, empleado privado y Elsa Piedad López López, ama de casa; y, por otra, los compradores señores cónyuges Héctor Humberto Querido Falcón, jornalero; y Sara Beatriz Lisintuña Tulicama, haceres domésticos; Néstor Aurelio Querido Falcón, jornalero, cónyuges Miguel Angel Yacelga Farinango, jornalero y Zenaide Lisintuña Tulicama, haceres domésticos; y, cónyuges Héctor Isaías Querido Proaño, carpintero y Evangelina Lisintuña Tulicama, haceres domésticos, ecuatorianos mayores de edad, por sus propios derechos, capaces y hábiles ante la Ley, para contratar y obligarse, residentes en Quito. SEGUNDA: ANTE-

CEDENTES: A) Por escritura pública celebrada el dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Doctor Nelson Gallarza Paz, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señora IRNE ESCOBAR VIUDA DE JARA, representante legal y mandataria de sus hijos señores: ELSA MARTHA JARA ESCOBAR, PATRICIO OSWALDO JARA ESCOBAR, WASHINGTON JARA ESCOBAR, WILSON FERNANDO JARA ESCOBAR, MARCO ANTONIO JARA ESCOBAR, MARCIA ODEUAY JARA ESCOBAR, GLOPIA CECILIA JARA ESCOBAR, HENRY DAVID JARA ESCOBAR y JAIME FAUSTO JARA ESCOBAR, consta de los Poderes que en compulsas han agregado a dicha escritura pública, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los señores: cónyuges: ANGEL ERNESTO LOPEZ LOPEZ Y BLANCA LUZMILA BENAVIDES, adquieren mil trescientos diez metros cuadrados, el cincuenta por ciento del lote

1310 m2

1 de terreno número cincuenta y seis, y de los cónyuges LUIS ALFREDO A  
 2 CUÑA CORTEZ Y ELSA PERD D LOPEZ LOPEZ, adquieren mil trescientos diez  
 3 metros cuadrados el cincuenta por ciento del lote de terreno número  
 4 cincuenta y seis que tiene una área total de dos mil seiscientos vein  
 5 te metros cuadrados, aproximadamente la venta y compra se realizó en  
 6 partes iguales esta circunscrito dentro de las dimensiones y linderos  
 7 generales que son: NOITE: con lote de terreno número cincuenta y cin  
 8 co, en una longitud de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros;  
 9 SUR: con lote de terreno número cincuenta y siete en una longitud de  
 10 sesenta y nueve metros ochenta centímetros; ORIENTE: con calle públi  
 11 ca "B" en una longitud de veintisiete metros cincuenta centímetros; y  
 12 OCCIDENTE, con lote de terreno número cuarenta y tres en una longitud  
 13 de sesenta y ocho metros ochenta centímetros, que está situado en la  
 14 Lotización "SANTA FAZ", parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de  
 15 Pichincha, Junto al lindero Occidental, camino propio de entrada y sa  
 16 lida de tres metros de ancho y cincuenta metros de largo.- B).- El I-  
 17 lustre Concejo Municipal de Quito, mediante Ordenanza Municipal Número  
 18 quinientos cincuenta y tres autorizo la venta por lotes de fecha veinti  
 19 dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fue elevada a escritu  
 20 ra pública celebrada el veintitres de enero de mil novecientos ochenta  
 21 y uno, ante el Notario de Quito, inscrita el cuatro de mayo de mil no  
 22 vecientos ochenta y uno.- C) La Vendedora señora IRENE ESCOBAR VIUDA  
 23 DE JARA, representante legal y mandataria de sus hijos en el literal  
 24 A) ya nombrados adquirieron por herencia del causante fallecido, el  
 25 señor GUSTAVO JARA SOLANO, la cónyuge sobreviviente señora IPENE ESCO  
 26 BAR VIUDA DE JARA y sus hijos por sentencia de Posesión Efectiva dicta  
 27 da por el señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el once de mayo  
 28 de mil novecientos ochenta y tres, inscrita el diecisiete de mayo de

262 m 2

*Antecedente  
interes*

1 mil novecientos ochenta y tres.- D) A su vez, los señores cónyuges  
2 GUSTAVO JARA SOLANO E IRENE ESCOBAR, adquirieron el predio de compra  
3 al señor HUMBERTO ISCH, por escritura pública celebrada el siete de  
4 julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario Doctor Da-  
5 niel Belisario Hidalgo, inscrita el once de julio de mil novecientos  
6 cincuenta y seis en el Registro de la Propiedad de Quito.- TERCERA:  
7 VENTA: Con los antecedentes expuestos los Vendedores los señores cón-  
8 yuges: LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ Y ELSA PIEDAD LOPEZ LOPEZ, dan en  
9 venta real y perpetua enajenación al cincuenta por ciento de los de-  
10 rechos y acciones que tienen fincados sobre el lote de terreno núme-  
11 ro cincuenta y seis, de su exclusiva propiedad a los compradores cón-  
12 yuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULI-  
13 CAMA, los derechos y acciones equivalentes al doce coma cincuenta por  
14 ciento; a favor del señor HECTOR AURELIO QUERIDO FALCON, los derechos  
15 y acciones equivalentes al doce coma cincuenta por ciento. A favor  
16 de los cónyuges: MIGUEL ANGEL YACELGA PARINANGO Y ZENAIDE LISINTUÑA  
17 TULICAMA, los derechos y acciones equivalentes al doce coma cincuen-  
18 ta por ciento. A favor de los cónyuges HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO  
19 Y EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, los derechos y acciones equivalen-  
20 tes al doce coma cincuenta por ciento. Sumando los tantos por cien-  
21 to dan el cincuenta por ciento.- La partición del terreno se reali-  
22 zará tan pronto se obtenga la autorización Municipal y de ser nece-  
23 sario con sentencia judicial. CUARTA: PRECIO.- El precio único y to-  
24 tal establecido por la compra venta de los derechos y acciones ma-  
25 teria de este contrato es la suma de doscientos quince mil sucres  
26 que los vendedores señores cónyuges LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ Y ELSA  
27 PIEDAD LOPEZ LOPEZ, declaran haber recibido al contado, íntegramente  
28 en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de poder de cada

1

2

3

4

1 uno de los compradores; De los cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON  
2 Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, la cantidad de cincuenta y tres mil  
3 setecientos cincuenta sucres; DE NESTOR AURELIO QUERIDO FALCON, la can-  
4 tidad de cincuenta y tres mil setecientos cincuenta sucres. dinero ob-  
5 tenido por la venta de un lote de terreno denominado Chimborazo ubica-  
6 do en el sector de Cobhatuco, parroquia Angamarca, Cantón Pujilí, pro-  
7 vincia del Cotopaxi que le diera por herencia su madre la señora CON-  
8 CEPCION FALCON; de los cónyuges MIGUEL ANGEL YACELGA FARINANGO Y ZENAI  
9 DE LISINTUÑA TULICAMA, la cantidad de cincuenta y tres mil setecientos  
10 cincuenta sucres; y de los cónyuges HECTOR ISAISAS QUERIDO PROAÑO Y E-  
11 VANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, la cantidad de cincuenta y tres mil set-  
12 cientos cincuenta sucres que da una suma total de DOSCIENTOS QUINCE MIL  
13 SUCRES.-Por lo que transfieren a favor de los Compradores el dominio,  
14 la posesión, uso, goce, entradas, salidas, costumbres, servidumbres  
15 activas, pasivas con todos sus anexos y se sujetan al saneamiento por  
16 evicción de ley. Los vendedores y los compradores expresan señalada-  
17 mente que renuncian a cualquier alegación de lesión enorme y otras ac-  
18 ciones. Todos los gastos de escrituras, obras de urbanización y ornato  
19 que realice la Municipalidad de Quito, el pago de impuestos a cargo de  
20 los Compradores y están autorizados a inscribir en el Registro de la  
21 Propiedad; de existir plusvalía abonarán los Vendedores.- Se adjunta  
22 el Certificado que sobre el inmueble no pesa ningún gravamen.- QUINTA  
23 ACEPTACION: Los comparecientes de común acuerdo libre y voluntariamente  
24 aceptan todas y cada una de las cláusulas de este instrumento público  
25 que asegura lo pactado y sus intereses.- Así como se autorizan mutuamen-  
26 te tanto compradores y vendedores para inscribir la presente escritura  
27 pública.-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
28 de estilo y ley necesarias, para la plena validez de esta escritura

pública que suscribimos.-Hasta aquí la minuta.-Los comparecientes ra

1 tifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el se  
 2 ñor Doctor Angel Urrea Mejía Abogado con matrícula profesional del  
 3 Colegio de Quito número mil novecientos cuarenta y uno. Para el otor  
 4 gamiento de la presente escritura pública se han observado todos los  
 5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los intervinientes  
 6 por mi el Notario se ratifican y firman en unidad de acto. De todo  
 7 lo cual doy fé.-(firmado).- LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ, cédula No. 17  
 8 0368351-4.-(firmado).- ELSA PIEDAD LOPEZ LOPEZ, cédula No. 170522171-  
 9 9.-(firmado).- HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON, cédula No. 050030789-  
 10 8.-(firmado).- SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, con cédula No. 050111  
 11 179-3.-(firmado).- NESTOR AURELIO QUERIDO FALCON, cédula No. 0501339  
 12 66-7.-(firmado).- MIGUEL ANGEL YACELGA FARINANGO, con cédula No. 100  
 13 147018-4.-(firmado).- ZENAIDE LISINTUÑA TULICAMA, cédula No. 0501697  
 14 11-4.-(firmado).- HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO, cédula No. 050056254  
 15 -3.-(firmado).- EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, con cédula No. 0501111  
 16 80-1.-(firmado).- Doctor Nelson Galarza Paz.- Siguen documentos habi

PAG: 1

ORDEN DE COBRO  
610160451

I. MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE EMISION  
12/07/91

DIRECCION FINANCIERA

VENT: 12

CONTRIBUYENTE QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO		TRAN: 2286	C.I. o R.U.C. 0500307988
DIRECCION CONDICION 00056 L		BASE IMPONIBLE 215.000	NUMERO DE REGISTRO 112835
CONCEPTO DE EMISION ALCABALAS		ANTECEDENTES	FECHA DE EXIGIBILIDAD 12/ 8/91

CCUIGO	AÑO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALOR
1112	1991	ALCABALAS	*****8.600

OBSERVACIONES: TRASPASO DE DOMINIO OTORGA ACUNA CORTEZ LUIS ALFREDO Y SR	SUBTOTAL	*****8.600
	INTERES	*****
	TOTAL A PAGAR	*****8.600

ELABORADO POR	JEFE DE RENTAS	DIRECTOR FINANCIERO	FECHA DE PAGO 17/07/91	144922
			PERIODO DECLARADO	ESPECIE NUMERO

ORDEN DE COBRO  
610160453

**I. MUNICIPIO DE QUITO**  
DIRECCION FINANCIERA

PAG: 1  
FECHA DE EMISION  
12/07/91

CONTRIBUYENTE		VENT: 12	C.I. o R.U.C.
ACUNA CORTEZ LUIS ALFREDO Y SRA		TRAN: 2294	0000000000
DIRECCION		BASE IMPONIBLE	NUMERO DE REGISTRO
CONDCOTO 00056 L		131.000	112835
CONCEPTO DE EMISION		ANTECEDENTES	
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSVAL)		FECHA DE EXIGIBILIDAD 12/ 8/91	

CODIGO	AÑO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALOR
1 1 4	1.991	UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSVAL)	\$*****4.975
OBSERVACIONES:			SUBTOTAL
TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO			*****
			TOTAL A PAGAR \$*****4.975
			TOTAL TRX \$*****4.975
ELABORADO POR			FECHA DE PAGO 144934
JEFE DE RENTAS			17/07/91
DIRECTOR FINANCIERO			PERIODO DECLARADO
			ESPECIE NUMERO

CONTRIBUYENTE

ORDEN DE COBRO  
610160452

**I. MUNICIPIO DE QUITO**  
DIRECCION FINANCIERA

PAG: 2  
FECHA DE EMISION  
12/07/91

CONTRIBUYENTE		VENT: 12	C.I. o R.U.C.
QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO		TRAN: 2286	0500307988
DIRECCION		BASE IMPONIBLE	NUMERO DE REGISTRO
CONDCOTO 00056 L		215.000	112835
CONCEPTO DE EMISION		ANTECEDENTES	
REGISTRO E INSCRIPCION		FECHA DE EXIGIBILIDAD 12/ 8/91	

CODIGO	AÑO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALOR
1 1 2	1.991	TRASPASO DE DOMINIO	\$*****2.150

OBSERVACIONES:			SUBTOTAL
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA ACUNA CORTEZ LUIS ALFREDO Y SR			*****
			TOTAL A PAGAR \$*****2.150
			TOTAL TRX \$*****10.750
ELABORADO POR			FECHA DE PAGO 144923
JEFE DE RENTAS			17/07/91
DIRECTOR FINANCIERO			PERIODO DECLARADO
			ESPECIE NUMERO

MUNICIPIO DE QUITO  
RECIBI  
00056 L  
CANCELADO

61  
12/29  
000

# JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS

Nº 3494

21

16 AGO. 1991

Por S/. 1.130,00

Quito, a de de 19

Recibí de HECTOR FALCON la cantidad  
de MIL CIENTO TREINTA/100 sucres;  
Por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta, según Aviso N°  
del Notario Dr. LUIS ACUÑA  
que otorga HECTOR FALCON  
a favor de LOTE  
de CONOCT del Cantón  
situado en la parroquia de CONOCT del Cantón  
Provincia de CONOCT por la cantidad de S/. 215.000,00

Valor del Formulario S/. 50,00

Jefe Provincial de Recaudación de la  
Junta de Defensa Nacional

## CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA ALCABALAS



Comprobante de Pago

Nº 123644 A

Notaria 17

Por \$ 2.150,00

Recibí de KMXXXIXRXXMMXX Hector Humberto Querido Falcon y Otros  
la cantidad de Dos Mil Ciento Cincuenta Sucres

**Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alca-**  
**balas** por concepto de Venta

que otorga Luis Alfredo Acuña Cortez

Parroquia Conocota

Provincia PiChincha

Quito, a 6 de Agosto de 19 91

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
Quito, Ecuador  
R. E. C. 19 1 DO  
AUG 6 1991  
Recaudación Provincial

21203  
271934

MC

000503

Quito, enero 3 de 1991

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, sírvase conferir un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno Nro. 56 situado en Huertos Familiares "SANTA PAZ", - parroquia de Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido a los Vendedores Sra. Irene Escobar Vda. de Jara mandataria de sus hijos por los señores Angel Ernesto López López con Blanca Luzmila Benavides y Luis Alfredo Acuna Cortés con Elsa Piedad López, por escritura pública celebrada el 17 de enero de 1989, ante el Notario Dr. Nelson Galarza Paz legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, - el 7 de marzo de 1989. Que haga constar los linderos, área y dimensiones.

C.I. 170002683-2

F. 50  
# 59

888  
1-10  
Chas  
S

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal forma certifica que: Revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes desde el año mil novecientos sesenta y nueve, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno signado con el número cincuenta y seis, de la lotización Santa Paz, situado en la parroquia Conocoto, de este cantón, adquirido por los cónyuges ANGEL ERNESTO LOPEZ LOPEZ y BLANCA LUZMILA BENAVIDEZ; y LUIS ALFREDO ACUÑA CORTEZ y ELSA PIEDAD LOPEZ; mediante compra a la señora Irene Escobar viuda de Jara; y otros, según escritura otorgada el diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; habiendo los vendedores adquirido por herencia del señor Gustavo Jara Solano, según sentencia de posesión efectiva dictada por el señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscrita el diez y siete de igual mes y año; el causante y su mujer Irene Escobar, adquirieron por compra al

216 En/89

60-  
Sección

señor Norberto Isch, el siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el once de igual mes y año; La superficie del lote es de: dos mil seiscientos veinte metros cuadrados, y se halla comprendido dentro de los siguiente linderos: Norte, lote cincuenta y cinco en cuarenta y siete metros, cincuenta centímetros; Sur, lote cincuenta y siete en sesenta y nueve metros, ochenta centímetros; Este, la calle B en veinte y siete metros, cincuenta centímetros; y, Oeste, con el lote número cuarenta y tres en sesenta y ocho metros ochenta centímetros. Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar.- Quito a diez de enero de mil novecientos noventa y uno, las ocho a.m. EL REGISTRADOR

Enmendado: marzo  
MCG.

Yale  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

024417

RAZON: Siento por tal que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes desde la última fecha, hasta la presente, no ha variado la situación constante en el certificado que antecede.- Quito a veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, las ocho a.m. EL REGISTRADOR.

MCG.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

AA

DIRECCION FINANCIERA N.- 21001  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

AÑO 1.991 FECHA 8/16/91  
NOMBRE QUERIDO HECTOR

En concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:  
215,000.00 Sucres

Por valor del contrato de: del  
Inmueble ubicado en: CONOCOTO

Que otorgará: ACURA LUIS  
Ante el notario: DR GALARZA

De conformidad con el Art. 1ro. Letra G del Decreto le  
gislativo de 22 de octUBre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consig  
no la suma de: 2,150.00 Sucres

DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 \*\*\*\*\*  
Total a Pagar: 2,150.00 Sucres  
Pagado con Cheque N.  
Banco:

D. Financiero Tesorero Recaudador

Se otorgó ante mi y  
en fe de ello confiere SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y  
sellada en Quito a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno

DR. NELSON GALARZA PAZ.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO.

59  
concurrente y nueve

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura a fs. 9551 No. 352 del Registro de PROPIEDAD de 7<sup>ta</sup> Clase Tomo 122.

Quito, a 28 de Noviembre de 1.991

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RECIBIDA  
20 MAY 2009  
AGADA

0976322

LC  
20  
Q.50

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA ES

De: POSESION EFECTIVA  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Otorgado por: EVANGELINA LISINTURA TULICAMA Y OTROS

A favor de: 15 DE MAYO DEL 2009

El: INDETERMINADA  
15 DE MAYO DEL 2009

Parroquia:

Cuántia:

Quito, a

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuaris)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

58  
cruentzy ocho

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR**

**HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO**

**A FAVOR DE SUS HIJOS:**

**EVANGELINA LISINTURA TULICAMA Y OTRO**

**Di 2 copias**

**D.A**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de mayo del año dos mil nueve, a las quince horas, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen la señora EVANGELINA LISINTURA TULICAMA, viuda, por sus propios derechos y en calidad de representante de su hijo menor de edad HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTURA; y, los señores LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTURA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTURA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTURA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTURA, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y comparecen solicitándome se le recepte su declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO A FAVOR DE LA SEÑORA EVANGELINA LISINTURA TULICAMA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de hijos los señores LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTURA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTURA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTURA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTURA Y HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTURA, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante HECTOR

ISAIAS QUERIDO PROANO, quien ha fallecido en la ciudad de Quito el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos; b) Partida de matrimonio del causante con la señora EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA; c) partida de nacimiento de sus mencionados hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, de conformidad a la facultad prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran lo siguiente: que son viuda e hijos de quien en vida se llamó HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO; por lo expresado, son sus únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por el causante. Que lo afirmado se ratifica con la partida de: defunción, matrimonio y nacimiento incorporados a esta Acta. Cumplidos con todos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes dejados por el causante señor HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO A FAVOR DE: LA SEÑORA EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de hijos los señores LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUÑA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUÑA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTUÑA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTUÑA Y HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTUÑA, dejando a

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE POSESION EFECTIVA a favor de AVENGELINA LISINTURA TULICAMA Y OTROS, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
F-0035483  
R.P.Q.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

*Sugresada*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 6-F Pág. 384 Acta 4371

En QUITO = SAN AGUSTIN provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE  
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: HOLGER EFRAIN APELLIDOS: QUERIDO LISINTUÑA

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: SEIS DE AGOSTO DE 1991

LUGAR: ELDY ALFARO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO de nacionalidad

ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. Nº 050056254-1 NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: EVANGELINA LISINTUÑA TULICANA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. Nº 050111180-1

Solicitó esta inscripción: EL PADRE. con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEPTIMO PARTO.

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

CON ENMENDADURAS. *MdeU.* LISINTUÑA. - VALE *MdeU.*

FIRMAS



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

salvo el derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, confiriendo copias certificadas de la misma; el señor Registrador de la Propiedad respectivo, procederá a inscribir la presente Acta de Posesión Efectiva en los Registros a su cargo. Para constancia, los comparecientes suscriben la presente acta Notarial, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.

*Evangelina Lisintuina* 05011180-1  
EVANGELINA LISINTUINA TULICANA

*Luis Orlando Querido* 171258860-5  
LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUINA

*Angel Wilson Querido* 171818636-2  
ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUINA

*Silvia Marcisa Querido* 172251860-0  
SILVIA MARCISA QUERIDO LISINTUINA

*Blanca Guillemina Querido* 172279894-4  
BLANCA GUILLEMINA QUERIDO LISINTUINA

*Fernando Polo Elmir*  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

*Concedido y cancelado*

SEÑOR NOTARIO:

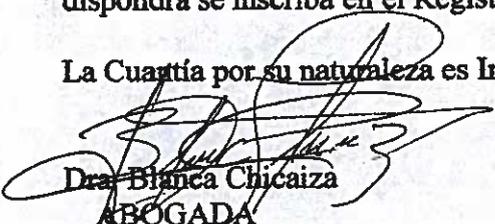
Nosotros. EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, viuda, LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUÑA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUÑA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTUÑA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTUÑA cada uno por sus propios y personales derechos y HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTUÑA, menor de edad, representado por su madre Evangelina Lisintuña Tulicama, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, respetuosamente exponemos:

De la copia certificada de la Inscripción de Defunción que acompañamos vendrá a su conocimiento que nuestro cónyuge y padre HECTOR ISALAS QUERIDO PROAÑO falleció el veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y dos, quedando como sus únicos y universales herederos los señores: EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, viuda, LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUÑA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUÑA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTUÑA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTUÑA y HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTUÑA, como se colige de las copias certificadas de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento que adjuntamos.

Por lo expuesto y al amparo de lo que dispone el Artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial reformada, acudimos ante Usted y solicitamos que se receipten la declaración juramentada de nosotros: LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUÑA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUÑA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTUÑA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTUÑA, y EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, viuda por sus propios derechos, y en representación de HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTUÑA, los mismos que tenemos derechos sobre la sucesión de los bienes dejados por nuestro difunto cónyuge y padre.

Realizada la misma se dignará Señor Notario concedernos la Posesión Efectiva pro-indiviso de todos los bienes dejados por nuestro cónyuge y padre, la misma que dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

La Cuantía por su naturaleza es Indeterminada.

  
Dra. Blanca Chicaiza  
ABOGADA  
Mat.4619 C.A.P

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

CI: 50056254

170605410  
230792

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION 170605410 Tomo 9 Pág. 11 Acta 3231

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CUARENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN QUERIDO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA PROAÑO

Lugar del fallecimiento: SAN BLAS QUITO Fecha: VEINTE Y TRES de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El cónyuge sobreviviente se llama EVANGELINA LISINTUÑA AZOENIA-INSUFICIENCIA RENAL CRONICA H.A. Causa de la muerte

Solicitó esta inscripción: JUAN CAVE LISINTUÑA FULICAMA con Cédula de Identidad Nº 1705280600 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS. fp

PROCESADO  
SILVIA RODRIGUEZ  
07/07/2007  
NOMBRE FECHA

FIRMAS: [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VERIFICADO POR  
Diego Guachan  
08/07/07  
NOMBRE FECHA

Es fiel Copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro civil.  
ANO [ ] DR. [ ] DF. [ ] MX  
TOMO [ ] PAG [ ] ACT [ ]  
05 MAYO 2009  
CERTIFICO  
Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA  
Registro Civil  
2009

=54  
Cmrc... g... g...

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DÉFU.

MARCADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Toma III. Pág. 17. Acta 317

En Angamarca provincia de Cotopaxi, hoy día diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Luis Orlando Querido Lisintuña. APELLIDOS: Querido Lisintuña.

SEXO: varón. FECHA DE NACIMIENTO: 8 de Noviembre de 1973.

LUGAR: Angamarca del Cantón Pujilí. Provincia Cotopaxi.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Héctor Isaias Querido Proaño de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado con Cédula de Id. Nº 05-0056254. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Angela Lisintuña Tulicama de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada con Cédula de Id. Nº Es hij. 0 de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: Héctor Isaias Querido Proaño con Cédula Nº 05-0056254 de veinte y seis años de edad, de profesión agrónomo de nacionalidad ecuatoriana, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

Constan los nombres del inscrito por ser casados.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*

ARCHIVO NACIONAL  
2009



Registro Civil

16 MAR 2009

*Archie*  
Nº 1  
GEA

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DÉFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1º Pág. 22 Acta 22

En Angamarca provincia de Cetopaxi, hoy día diez de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ANGEL WILSON APELLIDOS: QUERIDO LISINTUÑA  
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 17 de Diciembre de 1981

LUGAR: Angamarca del Cantón Pujilí Provincia Cetopaxi

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Héctor Isaias Querido Proaño de nacionalidad Ecuatoriano  
casado con Cédula de Id. Nº 05-0056254-3

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Evangelina Lisintuña Tulicama de nacionalidad Ecuatoriana  
casada con Cédula de Id. Nº 05-0111180/1

Solicitó esta inscripción: El padre de el inscrito con Cédula Nº 05-0056254-3  
de treinta y cinco años de edad, de profesión Carpintero de nacionalidad Ecuatoriano  
quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

Constan los nombres de los padres por ser casados entre si.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*



17 MAR. 2003

53  
Concepción y tres

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 10 de Mayo de 1.991. RAZON: Por resolución de la Dirección General d.R.C. de fecha 2 de Mayo de 1.991. Y de conformidad con el Art. 90 de la ley de R.C. Se ratifica esta inscripción en el sebtido de que la madre del inscrito tiene el nombre de EVANGELINA, y no como consta. Documento que se archiva con el Np 91-5-4-545. IP

conf.

f)



Legitimad..... por sus padres ..... mediante matrimonio celebrado en la oficina de ..... e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ..... en la oficina de ..... con fecha : ..... e inscrito en el tomo..... pág. .... acta ..... de ..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 1.9..... y su defunción consta inscrita en la oficina de ..... en el tomo ..... pág. .... acta ..... de ..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ARCHIVO NACIONAL 2009



Registro Civil

16 MAR. 2009

COPIA INTEGRÁ

NACI. MATRI. DÉFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 125. Acta ..... 125.....

ANGAMARCA

COTOPAXI

VEINTE Y UNO

En ..... provincia de ..... hoy día ..... de  
JULIO ..... OCHENTA Y NUEVE  
de mil novecientos ..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de :

NOMBRES: BLANCA GUILLERMINA APELLIDOS: QUERIDO LISINTUÑA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE ABRIL DE 1.989

LUGAR: ANGAMARCA del Cantón PUJILI Provincia COTOPAXI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO de nacionalidad

ECUATORIANO de estado CASADO con Cédula de Id. Nº 05-0056254-3 NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. Nº 05-0111160/1.

EL PADRE DE LA INSCRITA

Solicitó esta inscripción:  con Cédula Nº .....

de ..... años de edad, de profesión ..... de nacionalidad .....

quien hace constar, además, que .....

OBSERVACIONES:

CONSTAN LOS NOMBRES DE LOS PADRES POR SER CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



*[Large signature]*

17 MAR. 2009

*[Handwritten mark]*



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 39 Acta 39

En Angamarca provincia de Cotopaxi, hoy día veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochenta y seis

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
 NOMBRES: SILVIA NARCISA APELLIDOS: QUERIDO LISINTUÑA  
 SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 5 de Diciembre de 1985  
 LUGAR: Angamarca del Cantón Pujilí Provincia Cotopaxi  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Héctor Isaias Querido Proaño de nacionalidad Ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. Nº 05-0056254-3  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Evangelina Lisintuña Tulicama de nacionalidad Ecuatoriana, casada, con Cédula de Id. Nº 05-0111180/1

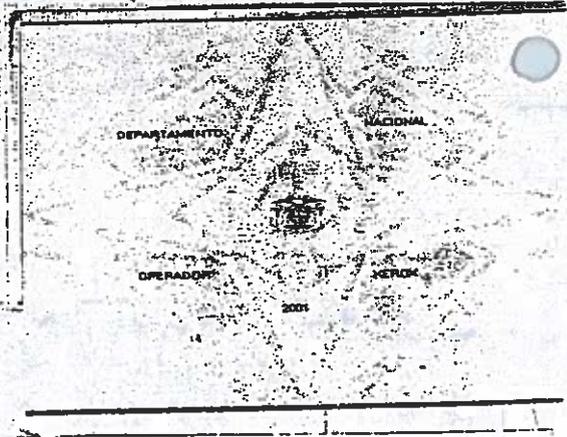
Solicitó esta inscripción: El padre de la inscrita con Cédula Nº  
 de años de edad, de profesión de nacionalidad  
 quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

Constan los nombres de los padres por ser casados entre si.

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*

Año 19 \_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_ Dcta. Pág. \_\_\_\_ Acta \_\_\_\_  
 \_\_\_\_ Dirs. \_\_\_\_  
 Confiere de Acuerdo al artículo 126  
 de la Ley de Registro Civil I.C.  
**CERTIFICO**  
 [Signature]  
 QUITO, 27 FEB 2002





Quito, 27 de Abril del 2009

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor QUEZADA LISINTUÑA BLANCA GUILERMINA portador de la cédula de ciudadanía N° .....12279899-7....., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RAZON La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, .....1.5. MAYO 2009.....

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGILANTE SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





USD.: 0:50

JEFATURA Parroquial  
DE: Angamarca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 0506443

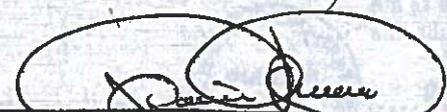
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Tomo 2do, Pág. 30, Acta 30, del Registro de Matrimonios de Angamarca correspondiente al año 1972 consta la inscripción de HECTOR ISAIAS CUERIDO PROAÑO de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agricultor No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 05-0056254 domicilio en Esta Parroquia de estado civil anterior Soltero hijo de JUAN CUERIDO LISINTUÑA y de MARIANA PROAÑO ORTEGA con EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Hilanderera No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte XXXXXXXXXX domicilio en Esta Parroquia de estado civil anterior Soltera hija de CAMILO LISINTUÑA FALCON y de MARIA TULICAMA UNDA celebrado en Angamarca Cantón Pujilí Provincia de Cotopaxi el Cuatro de Junio de 1972

OBSERVACIONES:

Angamarca a 16 de Abril del 2009

  
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE Angamarca

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 00011180-1

LISINTONA TULICAMA EVANGELINA  
CIUDADANIA/ PUEBLO TANGAMARCA  
01/01/1982

COTOPAXI/ PUEBLO TANGAMARCA

*Evangelina Tulicama*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V83334222

SOLTERO HECTOR QUERIDO  
PRIMARIA QUERIDO, DOMESTICOS

CANILS LISINTONA  
MARIA TULICAMA  
QUITO 13/07/2004

REN 1098923

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171010636-2

QUERIDO LISINTONA ANGEL WILSON  
17 DICIEMBRE 1981

COTOPAXI/ PUEBLO TANGAMARCA  
001- 2032 00622

COTOPAXI/ PUEBLO TANGAMARCA 1982

*Angel Wilson*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V434071222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE  
HECTOR I QUERIDO PROANO

EVANGELINA LISINTONA TULICAMA  
QUITO 06/04/2000

06/04/2012

0440071

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17221020-0

QUERIDO LISINTONA SILVIA MARCELA  
CIUDADANIA/ PUEBLO TANGAMARCA  
05 DICIEMBRE 1985

COTOPAXI/ PUEBLO TANGAMARCA 1985

*Silvia Marcela*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33434242

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

HECTOR ISAIAS QUERIDO  
EVANGELINA LISINTONA TULICAMA  
QUITO 09/04/2005

09/04/2017

0302311

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172600528-1

QUERIDO LISINTONA HOLGER EFRAIN  
PIENINCHA/ PUEBLO ALFARO  
06 AGOSTO 1971

0066 0384 04371

PIENINCHA/ PUEBLO ALFARO 1971

*Holger Efrain*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V44434222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO  
EVANGELINA LISINTONA TULICAMA  
QUITO 02/03/2000

027032821

0579068

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADANÍA 171258860-5  
 QUERIDO LISINTUÑA LUIS ORLANDO  
 COTOPAXI/PIUJILI/ANGAMARCA  
 08-NOVIEMBRE-1973  
 001-00917 M  
 COTOPAXI/PIUJILI/ANGAMARCA 1973

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2133V222  
 CASADO LUZ ZOLA GAMBOSY TULICAMA  
 PRIMARIA OBRERO  
 RECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO  
 EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA  
 QUITO 20/05/2008  
 20/05/2008

REN-2794032

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADANÍA 172270874-7  
 QUERIDO LISINTUÑA BLANCA BULLERMINA  
 COTOPAXI/PIUJILI/ANGAMARCA  
 10-ABRIL-1989  
 001-0125 00125 F  
 COTOPAXI/PIUJILI/ANGAMARCA 1989

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V3442  
 SOLTERO  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 RECTOR ISAIAS QUERIDO PROANO  
 EVANGELINA LISINTUÑA  
 QUITO 06/04/2009  
 06/04/2009

0940671

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

177-0274  
 NÚMERO  
 QUERIDO LISINTUÑA SILVIA MARGITA  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

141-0184  
 NÚMERO  
 LISINTUÑA TULICAMA EVANGELINA  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

182-0261  
 NÚMERO  
 QUERIDO LISINTUÑA ANGEL WILSON  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

184-0261  
 NÚMERO  
 QUERIDO LISINTUÑA LUIS ORLANDO  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

172600528-1  
 CÉDULA  
 QUERIDO LISINTUÑA HOLOSER ERDMAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 36395  
Miércoles, 20/05/2009, 09:56:46 AM

  
EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO.-

Beneficiario (s)

Señora: EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos señores: LUIS ORLANDO QUERIDO LISINTUÑA, ANGEL WILSON QUERIDO LISINTUÑA, SILVIA NARCISA QUERIDO LISINTUÑA, BLANCA GUILLERMINA QUERIDO LISINTUÑA y HOLGER EFRAIN QUERIDO LISINTUÑA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO



# CERTIFICADOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO  
HERRERA POZO  
Date: 2018.11.06 09:03:02 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 348555****Número de Petición: 372871****Fecha de Petición: 25 de Octubre de 2018 a las 13:27****Número de Certificado: 472118****Fecha emisión: 6 de Noviembre de 2018 a las 09:03****Referencias:**

- a) Fecha de Inscripción: 11 de Septiembre de 2018 a las 20:27; Nro. Inscripción: 24739; Fecha de Repertorio: 14 de Agosto de 2018 a las 10:59; Nro. Repertorio: 2018064459; Nro. Tramite: 245783; Nro. Petición: 262604; Libro: FIDEDAD
- b) 24/04/2009-PO-29157f-11781i-29921r
- c) 08/05/1996-PO-5402f-6698i-18002r
- d) 28/11/1991-3-2551f-2858i-38695r

Tarjetas:;T00000316798;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. 1377-UERB-2018, de cuatro de octubre del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Social "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICA:



1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número Cincuenta y seis (56), de la lotización Santa Faz, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

- a) MESIAS EDUARDO QUERIDO LISINTUÑA, divorciado, QUINCE PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (15.86%) de derechos y acciones
- b) ANA LUCIA MORENO TOAPANTA, casada con el señor JOSE MARCELO LISINTUÑA AVALOS (11.45%)
- c) Cónyuges: HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA (Derechos y Acciones sobrantes fincados en el 50%)
- d) Cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, NESTOR AURELIO QUERIDO FALCON, casado, cónyuges MIGUEL ANGEL YACELGA FARINANGO y ZENAIDE LISINTUÑA TULICAMA; y los cónyuges HECTOR ISAIAS QUERIDO PROAÑO y EVANGELINA LISINTUÑA TULICAMA (en partes iguales o sea el 12.50% a cada uno).-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

- a) EL QUINCE PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (15.86%) de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA de QUITO con fecha 27 de Julio del 2018, inscrita el 11 de Septiembre de 2018.
- b) EL ONCE PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (11.45 %) de derechos y acciones fincados el cincuenta por ciento, adquirido mediante compra a los cónyuges señores HECTOR HUMBERTO QUERIDO FALCON Y SARA BEATRIZ LISINTUÑA TULICAMA, según escritura celebrada el DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y cuatro de Abril del dos mil nueve.
- c) Derechos y Acciones restantes fincados el cincuenta por ciento adquirido mediante compra hecha a Blanca Luzmila Benavidez y otros, según escritura celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Edgar Terán, inscrita el OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
- d) CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones adquieren mediante compra hecha a los cónyuges Luis Alfredo Acuña Cortez y Elsa Piedad López, según escritura otorgada el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- ANTECEDENTES: habiendo los vendedores adquirido por compra a la señora Irene Escobar viuda de Jara, e hijos, según escritura otorgada el diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.--- \*\*\* Bajo rep. 84865 del Registro de Sentencias Varias con fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, a las QUINCE horas y CINCUENTA Y UNO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el cuatro de Noviembre del año dos mil nueve (04-11-009) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: MIGUEL ANGEL YACELGA FARINANGO, en favor de la señora: ZENAIDE LISINTUÑA TULICAMA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos: JOSE JAVIER YACELGA LISINTUÑA, ABIGAIL PAOLA YACELGA LISINTUÑA, DIEGO PAUL YACELGA LISINTUÑA, MARISOL PAMELA YACELGA LISINTUÑA, JEFFERSON DAVID YACELGA LISINTUÑA y ERICK MAURICIO YACELGA LISINTUÑA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-



4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se revisa gravámenes, basado en los índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO, el funcionario certificador no se responsabiliza por los errores existentes en los mismos.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----

Responsable: NSCS

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VAVC

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



10/2013 y 46/2013